

Evaluación Interna Integral
2016-2018 del
PROGRAMA ALIMÉNTATE



Contenido

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	4
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	7
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	7
II.2. Metodología de la Evaluación	8
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	10
II.3.1. Información de Gabinete	10
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	20
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México	20
<i>III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable</i> ...	20
<i>III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2017</i>	23
<i>III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México</i>	25
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	27
III.3. Cobertura del Programa	29
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social	31
<i>III.4.1. Árbol de Problemas</i>	31
<i>III.4.2. Árbol de Objetivos</i>	33
<i>III.4.3. Árbol de Acciones</i>	34
<i>III.4.4. Resumen Narrativo</i>	35
<i>III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Aliméntate</i>	35
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	39
IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017	39
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño	62
IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	67
IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	70
IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017	71
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA	73
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	76
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa	76

VI.2. Resultados a Nivel de Propósito y Fin del Programa Social	79
VI.3. Resultados del Programa	81
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES.....	83
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	84
VIII.1. Matriz FODA	84
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación de Programa Aliméntate.....	85
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados de Aliméntate.....	86
VIII.2. Estrategia de Mejora	86
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores	86
VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018.....	88
VIII.3.Comentarios Finales	89
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES.....	90

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En la Ciudad de México la alimentación es un derecho humano, como se señala en la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ambas de la Ciudad de México. Es por ello que la Administración local durante los últimos tres lustros ha implementado programas y acciones encaminadas a garantizar el acceso a este derecho, tales como: la Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México, Comedores Comunitarios, Públicos y Populares; Desayunos Escolares, Entrega de Despensas a Población en Situación de Vulnerabilidad y Apoyo a Madres Solteras.

Con el fin de articular estos programas, el 17 de octubre de 2013 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1714 el Acuerdo por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, que contempla a los programas arriba señalados; adicionalmente, el acuerdo establece la creación del programa “Aliméntate”. Mismo que inició su operación en etapa piloto de 2013 y durante 2014. Al cierre de 2014 se entregaron 103 mil 562 paquetes alimentarios en beneficio de 15 mil 79 familias. Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, Aliméntate se presenta como programa social, con recursos propios para la atención de 26,279 familias en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria, cambiando en 2016 hacia la atención de 26,279 familias en inseguridad alimentaria.

Con base en los Lineamientos para la Elaboración de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de abril de 2018, en el **Cuadro 1** se desarrollan los aspectos contenidos en las Reglas de Operación del Programa Aliméntate durante 2015, 2016 y 2017.

Cuadro 1. Contenidos de la Reglas de Operación de Aliméntate 2015, 2016 y 2017

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	Aliméntate 2015	Aliméntate 2016	Aliméntate 2017	No ha existido modificación
Problema central atendido por el Programa Social	Pobreza extrema y carencia alimentaria	Inseguridad alimentaria	Inseguridad alimentaria	En 2016 se modificó el objetivo del programa al cambiar la atención a familias en pobreza extrema y carencia alimentaria hacia la atención de familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada.

Objetivo General	Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las 26 mil 279 familias en pobreza extrema y carencia alimentaria, como parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.	Contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México.	Contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México	En 2016 se modificó el objetivo del programa al cambiar la atención a familias en pobreza extrema y carencia alimentaria hacia la atención de familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar paquetes alimentarios, suficientes y adecuados, a familias que viven en pobreza extrema y con carencia alimentaria en el Distrito Federal. 2. Vincular a la población con pobreza extrema y carencia alimentaria con la red de comedores comunitarios, públicos y populares, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con la finalidad de que accedan a raciones alimentarias para complementar su ingesta diaria de nutrientes. 3. Orientar a las y los beneficiarios de Aliméntate sobre los diversos programas sociales, acciones y servicios que aplica el Gobierno del Distrito Federal, para garantizar el ejercicio de otros derechos, como a la salud, educación, el trabajo, vivienda y recreación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar paquetes alimentarios a familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada en la Ciudad de México. 2. Vincular a las y los beneficiarios del Programa Aliméntate con los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México para contribuir a garantizar la seguridad alimentaria. 3. Proporcionar orientaciones a las y los beneficiarios sobre mejores prácticas alimentarias mediante la construcción de menús saludables. 4. Atender a la población que cumpla con los requisitos de acceso, estipulados en las Reglas de Operación, sin distinción de género, diversidad o condición social. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar paquetes alimentarios a familias que presentan inseguridad alimentaria severa y moderada en la Ciudad de México. 2. Vincular a las y los beneficiarios del Programa “Aliméntate” con los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria en la Ciudad de México para contribuir a garantizar el derecho a la alimentación. 3. Proporcionar orientaciones a las y los beneficiarios sobre mejores prácticas alimentarias mediante la construcción de menús saludables. 4. Atender a la población que cumpla con los requisitos de acceso estipulados en las Reglas de Operación, sin distinción de género, diversidad o condición social. 5. Se garantizará el goce del beneficio y priorizará en la atención a cualquier persona que se encuentre en una situación de desigualdad o desventaja por pertenecer a algún grupo específico de población y que pueden representar factores de restricción, exclusión o limitación para participar de los beneficios del programa. 	En 2016 se modificó el objetivo del programa al cambiar la atención a familias en pobreza extrema y carencia alimentaria hacia la atención de familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada.
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	1.7% de la población del Distrito Federal, aproximadamente 40 mil familias (160 mil 610 personas) en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria	Aproximadamente 30,230 familias, mismas que no salieron de una situación de inseguridad alimentaria moderada y severa de las cerca de 40 mil familias en pobreza extrema y carencia alimentaria trazadas como línea base en 2015.	151,029 personas con inseguridad alimentaria, lo que equivale a aproximadamente a 44 mil familias.	En 2016 se modificó el objetivo del programa al cambiar la atención a familias en pobreza extrema y carencia alimentaria hacia la atención de familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada.
Área encargada de la	Subsecretaría de	Subsecretaría de	Subsecretaría de	No ha existido

operación del Programa Social	Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente y las 16 Jefaturas de Enlace Delegacional de Enlace Departamental	Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente y las 16 Jefaturas de Enlace Delegacional de Enlace Departamental	Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente y las 16 Jefaturas de Enlace Delegacional de Enlace Departamental	modificación
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Un paquete alimentario mensual, un total de 12 paquetes por derechohabiente al año	Un paquete alimentario mensual, un total de 12 paquetes por derechohabiente al año	Un paquete alimentario mensual, un total de 12 paquetes por derechohabiente al año	Sin cambios
Presupuesto del Programa Social	\$62,090,272.00 (sesenta y dos millones, noventa mil, doscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N)	\$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)	\$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.)	En 2016 se modificó el objetivo del programa al cambiar la atención a familias en pobreza extrema y carencia alimentaria hacia la atención de familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Dieciséis delegaciones de la Ciudad de México	Dieciséis delegaciones de la Ciudad de México	Dieciséis delegaciones de la Ciudad de México	No ha existido modificación

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En el **Cuadro 2** se muestran los aspectos relacionados con el año de creación, alineación programática con el Programa General de Desarrollo, Sectoriales e Institucionales, así como las modificaciones que ha sufrido.

Cuadro 2. Aspectos del Programa Alimentate

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2015
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El programa se encuentra alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (PGDDF), en particular con el Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, con el Área de Oportunidad 6: Alimentación, con el Objetivo 1: Contribuir a la consecución y seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras; con la Meta 1: Incrementar el acceso a alimentos nutritivos balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal; así como con la Línea de Acción de promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	Se relaciona con los objetivos, metas y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2014-2018, que es un instrumento para la aplicación de una política basada en el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, así como el compromiso de impulsar el desarrollo social y humano con el desarrollo de buenas prácticas de gobierno y acciones efectivas que potencialicen las capacidades de las y los habitantes del Distrito Federal. En particular se vincula con el apartado de Alimentación, en el que se señala que las políticas públicas deben enfocarse a proteger este derecho, poniendo especial énfasis en la atención de quienes se encuentran en situación de riesgo, vulnerabilidad, marginación o exclusión, derivados de factores biológicos o socioeconómicos, discriminación y estigma, como un mecanismo de equidad y justicia social en la Ciudad de México.

	De igual forma se interrelaciona con el Programa Institucional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana en la consecución del Objetivo 6, relacionado con la Alimentación
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En 2018 se revisó la alineación programática y se incorporaron el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018 (PAPED 2016-2018), Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 y la Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Las funciones del personal adscrito a la Subdirección de Evaluación están plasmadas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con número de registro MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, así como en la normatividad vigente aplicable de la Secretaría de Desarrollo Social y que confiere la responsabilidad de la elaboración de las evaluaciones y diseño de indicadores al Subdirector de Evaluación, mientras que en el caso del personal de apoyo, si bien, sus funciones no se encuentran normadas por el Manual es importante mencionar que coadyuvan en la elaboración de los procesos sustantivos del Área, además cabe señalar, que las funciones del personal en general no se enfoca únicamente en las tareas de monitoreo y evaluación de los Programas Sociales.

En el **Cuadro 3** se presentan cada uno de los perfiles de los integrantes que participaron en la elaboración de la evaluación y sus funciones.

Cuadro 3. Perfil y experiencia de la Subdirección de Evaluación 2018

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016, 2017 y 2018	Subdirector de Evaluación	Masculino	40	Licenciatura en Diseño Gráfico	Es el responsable de la elaboración de evaluaciones e indicadores	6 años haciendo Evaluaciones Internas (2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) de Programas como Uniformes, Útiles Escolares Gratuitos, Mejoramiento Barrial y Comunitario, Agua a tu Casa CDMX, Escucha, Hábitos Saludables y Aliméntate.	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación de los Programa

	Personal de honorarios	Masculino	41	Maestría en Ciencias Económicas; Maestría en Ciencias Políticas; Licenciatura en Economía	Participa en el análisis y seguimiento de los programas	9 años realizando evaluaciones de programas sociales de 2009 a 2012 participó en las evaluaciones de Prepa Sí, Aula Digital, Educación Garantizada y Niñas y Niños Talento, de 2013 a 2016 participó en la evaluación de programas como Uniformes, Útiles Escolares Gratuitos, Mejoramiento Barrial y Comunitario, Agua a tu Casa CDMX, Escucha, Hábitos Saludables y Aliméntate.	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación de los Programa
2016 y 2017	Personal de base	Masculino	33	Licenciatura en Comunicación	Trabajador de base	8 años haciendo Evaluaciones Internas (de 2009 a 2016) de Programas como Uniformes, Útiles Escolares Gratuitos, Mejoramiento Barrial y Comunitario, Agua a tu Casa CDMX, Escucha, Hábitos Saludables y Aliméntate.	No se dedica exclusivamente a tareas de M&E, no obstante no participa en la operación de los Programa

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Integral (2016-2018) del Programa Aliméntate incluye aspectos desde la **primera etapa** de la Evaluación Integral (2016-2018) elaborada en 2016, enmarcada en la Metodología de Marco lógico, con la Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base, que comprende el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y cómo estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influenciado o afectado, es decir, cómo el diseño responde o se adapta a cambios en la situación inicial; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social.

La **segunda etapa**, correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa

social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de las y los beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

La Evaluación Interna 2018, trata de considerar la mayoría de los aspectos solicitados para una Evaluación Interna Integral de mediano plazo (2016-2018) del Programa Aliméntate, siendo esta la **tercera etapa** y última que corresponde a la **Evaluación de Resultados** y comprende el análisis de los resultados del programa a través del cual se determina el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social.

La presente evaluación es de carácter cuantitativo y cualitativo, para el primer caso se utilizaron técnicas cuasi-experimentales (no aleatorias), mientras que para la parte cualitativa se emplearon diversas estrategias analíticas que permiten construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el Programa Aliméntate se lleve a cabo, y con ello, dar una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad.

El proceso de evaluación de los Programas Sociales a cargo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana tiene una duración aproximada de 5 meses siendo la ruta crítica la mostrada en el **Cuadro 4**.

Cuadro 4. Ruta crítica para la elaboración de las evaluaciones internas de los Programas Sociales 2018

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	24 de mayo de 2018
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA	25 de mayo al 1 de junio de 2018
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	24 de mayo de 2018
II.2. Metodología de la Evaluación	24 de mayo de 2018
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	25 de mayo al 1 de junio 2018
II.3.1. Información de Gabinete	1 al 8 de junio de 2018
II.3.2. Información de Campo	20 de febrero al 15 de junio de 2018
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	16 de mayo al 24 de junio de 2016
IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	15 de mayo al 8 de junio de 2017
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	20 de febrero al 15 de junio de 2018
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS	9 al 15 de junio de 2018
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo	9 al 15 de junio de

	2018
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa	9 al 15 de junio de 2018
VI.3. Resultado del Programa	9 al 15 de junio de 2018
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES	18 al 22 de junio de 2018
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	18 al 28 de junio de 2018
VIII.1. Matriz FODA	18 al 28 de junio de 2018
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa	18 al 28 de junio de 2018
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y Resultados del Programa	18 al 28 de junio de 2018
VIII.2. Estrategia de Mejora derivadas de la Evaluación 2018	18 al 28 de junio de 2018
VIII.3. Comentarios Finales	18 al 28 de junio de 2018
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES	18 al 28 de junio de 2018

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

En esta tercera etapa se llevó a cabo un análisis de gabinete, proyectándose con el trabajo de campo para el levantamiento de información, que permita la construcción del panel que da seguimiento al levantamiento inicial realizado en 2016; cuyo análisis forma parte de esta última etapa de la Evaluación Interna Integral.

II.3.1. Información de Gabinete

Lo anterior tiene como sustento las siguientes fuentes de información, que se describirán como sigue:

1. Información de Gabinete (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2013-2018, 1 Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018).
2. Académicas (Papers, dossiers, documentos de investigación).
3. Estadísticas Externas (Datos Estadísticos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social Evalúa-DF, Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, mediciones de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (ONU-FAO).
4. Estadísticas Internas (Padrones de derechohabientes, bases de datos, informes trimestrales, avances POA).
5. Institucionales (Normatividad vigente, Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, Reglas de Operación del Programa).

6. Información Cuasi-Cuantitativa emanada del trabajo de campo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.
7. Matriz de indicadores

II.3.2. Información de Campo

Retomado de forma específica el Apartado IV. Construcción de la Línea Base de la Evaluación Interna 2016 del Programa Aliméntate, se eligió la encuesta como instrumento de levantamiento de información para su construcción, sustentando dicha decisión en la aplicabilidad del instrumento, ya que es ágil, así mismo la Subsecretaría de Participación Ciudadana tiene la capacidad técnica para diseñar un cuestionario con la validez y rigor requeridos para tal empresa, que garantiza la fiabilidad del mismo y facilita la operación para entrevistar a una muestra significativa, disminuyendo con ello los costes de levantamiento.

En el corto y mediano plazo se espera que el programa contribuya en garantizar el derecho a la alimentación de las y los habitantes de la Ciudad de México que se encuentren en inseguridad alimentaria severa y moderada.

Mientras que, en el largo plazo se espera un efecto directo sobre los ingresos de los hogares que contribuya a disminuir la pobreza extrema y con ello incrementar la calidad de vida de las familias, generando así pautas para que mejoren su salud y nutrición, al mismo tiempo de estas disminuya la obesidad, sobrepeso y los índices combinados.

En el **Cuadro 5** se muestran las categorías de análisis y reactivos del Instrumento levantado en 2016-2018 para la línea base y panel.

Cuadro 5. Categorías de análisis y reactivos del Instrumento levantado empleadas para la línea base y panel para el Programa Aliméntate, 2016-2018

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos del Instrumento Línea Base	Reactivos del Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en el Panel
I. Datos Generales	Como toda Encuesta tiene una perspectiva poblacional formación relativa a las características generales de la población atendida	Sexo	Sexo	Permite la comparabilidad entre los grupos control y focales para medir las características poblacionales de la población atendida
		Edad	Edad	
		Delegación	Delegación	
		Estado Civil	Estado Civil	
		¿Cuál es el número de integrantes en su hogar?	¿Cuál es el número de integrantes en su hogar?	
	Tipo de Familia	Tipo de Familia		
II. Características de la vivienda	Ofrece una visión complementaria a la obtenida a partir de los sistemas de información que nos ayudan a medir alguna otra carencia de las	La casa donde vive es	La casa donde vive es	Ofrece una visión complementaria a la obtenida a partir de los sistemas de información que nos ayudan a medir alguna otra carencia de
		En caso de que sea rentada o pagada por crédito, ¿Cuánto se paga mensualmente?	En caso de que sea rentada o pagada por crédito, ¿Cuánto se paga mensualmente?	
		Donde habita es:	Donde habita es:	

	y los beneficiarios	¿Cuántos cuartos hay en la casa donde vive?	¿Cuántos cuartos hay en la casa donde vive?	las y los beneficiarios
		¿De qué material es la mayor parte del techo de su vivienda?	¿De qué material es la mayor parte del techo de su vivienda?	
		¿De qué material es la mayor parte del piso de su vivienda?	¿De qué material es la mayor parte del piso de su vivienda?	
		Servicios en el Hogar	Servicios en el Hogar	
		Drenaje	Drenaje	
		Sanitario exclusivo	Sanitario exclusivo	
		Sanitario con conexión de agua	Sanitario con conexión de agua	
		Energía eléctrica	Energía eléctrica	
		Agua entubada	Agua entubada	
		Gas	Gas	
		Internet	Internet	
		Línea telefónica	Línea telefónica	
		Teléfono móvil o celular	Teléfono móvil o celular	
		Televisión por cable o satelital	Televisión por cable o satelital	
		Automóvil	Automóvil	
Motocicleta o motoneta	Motocicleta o motoneta			
Bicicleta usada como medio de transporte	Bicicleta usada como medio de transporte			
III.- Características Socioeconómicas	El gran valor de la información recogida por esta Encuesta de Satisfacción se basa en algunas características que conviene resaltar como el tema del ingreso-ligado al consumo e ingesta de alimentos.	Señale la siguiente información de la o el Jefe de Familia:	Señale la siguiente información de la o el Jefe de Familia:	Permitir el seguimiento y la comparación en el tema del ingreso-ligado al consumo e ingesta de alimentos.
		Nivel de Escolaridad	Nivel de Escolaridad	
		Sin escolaridad	Sin escolaridad	
		Primaria	Primaria	
		Secundaria	Secundaria	
		Carrera Técnica	Carrera Técnica	
		Bachillerato	Bachillerato	
		Licenciatura	Licenciatura	
		Posgrado	Posgrado	
		Tipo de Empleo:	Tipo de Empleo:	
		No tiene Trabajo	No tiene Trabajo	
		Ama de Casa	Ama de Casa	
		Trabajador Independiente (Plomero, albañil, carpintero)	Trabajador Independiente (Plomero, albañil, carpintero)	
		Trabajador Doméstico	Trabajador Doméstico	
		Obrero	Obrero	
Comercio Ambulante	Comercio Ambulante			

		Comercio con negocio propio	Comercio con negocio propio	
		Empleado	Empleado	
		Profesionista en gobierno	Profesionista en gobierno	
		Profesionista independiente	Profesionista independiente	
		Otro	Otro	
		¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximado de su hogar?	¿Cuál es el ingreso familiar mensual aproximado de su hogar?	
		En promedio respecto del gasto familiar ¿Cuánto destina mensualmente en...	En promedio respecto del gasto familiar ¿Cuánto destina mensualmente en...	
		Alimentación	Alimentación	
		Ropa y calzado	Ropa y calzado	
		Transporte familiar y gasolina	Transporte familiar y gasolina	
		Agua y luz	Agua y luz	
		Gastos escolares (Cuotas, libros copias)	Gastos escolares (Cuotas, libros copias)	
		Teléfono fijo y celular	Teléfono fijo y celular	
		Tratamientos médicos (medicina)	Tratamientos médicos (medicina)	
		Otros gastos	Otros gastos	
		¿Cuenta con seguridad social?	¿Cuenta con seguridad social?	
IV. Desempeño, Satisfacción con el Programa y Evaluación Dietética	Informa sobre cómo percibe la población al programa, cómo valora sus componentes y la capacidad funcional del Programa.	¿Cómo se enteró del Programa?	¿Cómo se enteró del Programa?	Informa sobre cómo percibe la población al programa, cómo valora sus componentes y la capacidad funcional del Programa.
		En general, ¿qué tan satisfecho está con el Programa?	En general, ¿qué tan satisfecho está con el Programa?	
		En una escala del 1 al 10, ¿cómo califica al Programa Aliméntate?	En una escala del 1 al 10, ¿cómo califica al Programa Aliméntate?	
		¿Por qué califica de esa manera el Programa?	¿Por qué califica de esa manera el Programa?	
		Desde que usted es derechohabiente del Programa Aliméntate, ¿Ha variado la porción de alimentos que consume?	Desde que usted es derechohabiente del Programa Aliméntate, ¿Ha variado la porción de alimentos que consume?	
		¿Cuántas veces en la semana consume los siguientes alimentos?	¿Cuántas veces en la semana consume los siguientes alimentos?	
		Frutas (manzana, plátano, mango, papaya, naranja)	Frutas (manzana, plátano, mango, papaya, naranja)	
		Verduras (zanahoria, calabaza, jitomate, cebolla, brócoli, ejotes)	Verduras (zanahoria, calabaza, jitomate, cebolla, brócoli, ejotes)	

		Cereales (tortilla de maíz, pan de caja, bolillo, tortilla de harina, cereal de caja, galletas, arroz, sopa) y tubérculos (papa)	Cereales (tortilla de maíz, pan de caja, bolillo, tortilla de harina, cereal de caja, galletas, arroz, sopa) y tubérculos (papa)	
		Leguminosas (frijoles, habas, alubias, garbanzo, lentejas)	Leguminosas (frijoles, habas, alubias, garbanzo, lentejas)	
		Carnes (pollo, cerdo, res, pescados y mariscos)	Carnes (pollo, cerdo, res, pescados y mariscos)	
		Huevo	Huevo	
		Lácteos (Queso, Leche, Yogurt)	Lácteos (Queso, Leche, Yogurt)	
		Aceites (aceite vegetal, de olivo, de soya, de maíz) y Grasas (manteca, crema, mantequilla, cacahuates, nueces)	Aceites (aceite vegetal, de olivo, de soya, de maíz) y Grasas (manteca, crema, mantequilla, cacahuates, nueces)	
		Azúcares (Azúcar de mesa, golosinas, helado, postres)	Azúcares (Azúcar de mesa, golosinas, helado, postres)	
		Comida Rápida (pizza, hamburguesas, frituras)	Comida Rápida (pizza, hamburguesas, frituras)	
		Antojitos mexicanos (tacos, enchiladas, quesadillas, pozole etc.)	Antojitos mexicanos (tacos, enchiladas, quesadillas, pozole etc.)	
		Bebidas gaseosas (refrescos)	Bebidas gaseosas (refrescos)	
V. Inseguridad Alimentaria	Proporcionan conocimiento sobre la magnitud, distribución y tendencias del consumo de alimentos, hábitos de vida y calidad alimentaria, desde el punto de vista de la medición multidimensional de la pobreza, siendo variables clave para medir los logros del programas	¿Cuánto gastaba en alimentarse al día antes de ser derechohabiente de Aliméntate y cuánto ahora?	¿Cuánto gastaba en alimentarse al día antes de ser derechohabiente de Aliméntate y cuánto ahora?	Son las variables que permitirán comparar la magnitud, distribución y tendencias del consumo de alimentos, hábitos de vida y calidad alimentaria, desde el punto de vista de la medición multidimensional de la pobreza, siendo variables clave para medir los logros del programas
		Antes de ser derechohabiente	Antes de ser derechohabiente	
		¿Con el apoyo del paquete alimentario ha mejorado su...	¿Con el apoyo del paquete alimentario ha mejorado su...	
		¿Alimentación?	¿Alimentación?	
		¿Salud?	¿Salud?	
		¿Nutrición?	¿Nutrición?	
		¿En los últimos tres meses, por falta de dinero, algún adulto en su hogar...	¿En los últimos tres meses, por falta de dinero, algún adulto en su hogar...	
		¿Tuvo una alimentación basada en una muy poca variedad?	¿Tuvo una alimentación basada en una muy poca variedad?	
		¿Dejó de desayunar, comer o cenar?	¿Dejó de desayunar, comer o cenar?	
		¿Comió menos de lo que debía comer?	¿Comió menos de lo que debía comer?	
¿Sintió hambre pero no comió?	¿Sintió hambre pero no comió?			

		¿Sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día?	¿Sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día?	
		¿En el hogar se quedaron sin comida en el hogar?	¿En el hogar se quedaron sin comida en el hogar?	
		Conteste la pregunta sólo en el caso de que en su hogar <u>haya menores de edad</u> : ¿En los últimos tres meses, por falta de dinero, algún menor...	Conteste la pregunta sólo en el caso de que en su hogar <u>haya menores de edad</u> : ¿En los últimos tres meses, por falta de dinero, algún menor...	
		¿Tuvo una alimentación basada en una muy poca variedad?	¿Tuvo una alimentación basada en una muy poca variedad?	
		¿Comió menos de lo que debía comer?	¿Comió menos de lo que debía comer?	
		¿Sintió hambre pero no comió?	¿Sintió hambre pero no comió?	
		¿Se acostó con hambre?	¿Se acostó con hambre?	
		¿Sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día?	¿Sólo comió una vez al día o dejó de comer todo el día?	
		¿En el hogar se redujo la cantidad servida en las comidas a algún menor?	¿En el hogar se redujo la cantidad servida en las comidas a algún menor?	
		¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones acerca de los efectos del Programa <i>Aliméntate</i> ?	¿Está de acuerdo con las siguientes afirmaciones acerca de los efectos del Programa <i>Aliméntate</i> ?	
		Contribuye a resolver problemas de alimentación.	Contribuye a resolver problemas de alimentación.	
		Mejora las condiciones de nutrición de las y los derechohabientes.	Mejora las condiciones de nutrición de las y los derechohabientes.	
		Mejora el estado de salud de las y los derechohabientes.	Mejora el estado de salud de las y los derechohabientes.	
		Promueve la generación de nuevos empleos en la comunidad.	Promueve la generación de nuevos empleos en la comunidad.	
		Protege y apoya el ingreso familiar.	Protege y apoya el ingreso familiar.	
		Fomenta la participación de la comunidad en la solución de problemas sociales	Fomenta la participación de la comunidad en la solución de problemas sociales	
VI. Estado de Salud	Valora la salud de las y los beneficiarios desde su propio punto de vista	¿Usted padece alguna de estas enfermedades?	¿Usted padece alguna de estas enfermedades?	Da continuidad para poder valorar la salud de las y los beneficiarios desde su propio punto de vista

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En el caso de Aliméntate se realizó un muestreo aleatorio estratificado simple porque la población no está tan estratificada como en otros programas, el muestreo se realizó con base en los datos de entrega de paquetes alimentarios a las 26,279 familias atendidas en 2015 por el Programa; con dichos datos fue posible calcular n de acuerdo a la media poblacional (μ) con base a los 26,279 familias atendidas en situación de pobreza extrema y carencia alimentara (N) y un nivel de confianza del 95%.

En este muestreo, el principal indicador es la media que representa los resultados obtenidos en cada Delegación, esto para que sea representativa de acuerdo al peso relativo de cada conglomerado.

La fórmula que se usó para calcular n es la siguiente:

$$n = \frac{N\sigma^2}{(N - 1)D + \sigma^2}$$

Dónde $D = \frac{B^2}{4}$

La media poblacional también puede ser representada como el valor esperado de (x), donde se centra la distribución de la probabilidad de ser elegido p(x) y el valor esperado de (μ):

$$E(X) = \mu_X = \sum_{x \in D} x * p(x)$$

Entonces la varianza de (x) está denotada por V(X) o (σ_x^2):

$$V(X) = \sum_D (x - \mu)^2 * p(x) = E(x - \mu)^2$$

La desviación estándar de (x) es:

$$\sigma = \sqrt{\sigma_x^2}$$

B es cota para el error en la estimación.

La cota de error en el **Cuadro 6** para el Programa Aliméntate nos indica el error en la estimación de μ , esto es la tolerancia que le damos de acuerdo al valor que esperamos en la media.

Cuadro 6. Parámetros de la estimación para el Programa Aliméntate

Media (μ)	1,642
Varianza (σ^2)	4065711.37
N	26279
Cota de Error (B)	190

B^2	36100
$D=B^2/4$	9025
$n=(N\sigma^2)/((N-1)D+\sigma^2)$	442.918

Resultando **443 cuestionarios** a realizar a las y los beneficiarios del Programa Aliméntate, mismos que se distribuyen de acuerdo al peso relativo de cada delegación como lo muestra el **Cuadro 7**

Cuadro 7. Distribución de los cuestionarios a levantar para el Programa Aliméntate

Delegación	Cuestionarios
Álvaro Obregón	37
Azcapotzalco	8
Benito Juárez	3
Coyoacán	17
Cuajimalpa	7
Cuauhtémoc	15
Gustavo A. Madero	55
Iztacalco	13
Iztapalapa	148
Magdalena Contreras	11
Miguel Hidalgo	4
Milpa Alta	14
Tláhuac	31
Tlalpan	35
Venustiano Carranza	18
Xochimilco	27
Total	443

Fuente: Subdirección de Evaluación con información del Programa Aliméntate, 2018

Mediante el **Cuadro 8**, se indica la desagregación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

Cuadro 8. Desagregación de la línea Base del Programa Aliméntate, 2016-2018

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Delegacional	382	382

Fuente: Subdirección de Evaluación con información de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Asimismo, mediante el **Cuadro 9** se indica la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Cuadro 9. Población objeto del levantamiento de panel del Programa Aliméntate, 2016-2018

Poblaciones	Número de personas
-------------	--------------------

Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	382
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	375
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	7
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	375
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	375
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	7
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	382

Fuente: Subdirección de Evaluación con información de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En el **Cuadro 10** se muestra el cálculo del porcentaje de población beneficiaria que cumplió en 2017 con cada una de las características como residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad con base en lo Planteado en las Reglas de Operación 2017.

Cuadro 10. Porcentaje de la población beneficiaria que cumplió con las características señaladas en la Reglas de Operación 2017

Concepto	Porcentaje de cumplimiento	Justificación
Residencia	100%	Se lleva a cabo una visita domiciliaria para corroborar los datos, además de la valoración del cuestionario de selección
Rango de edad	100%	El programa no cuenta con una edad mínima o máxima de ingreso pero todos los miembros del hogar cuentan con la edad
Sexo	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos
Área geográfica	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos
Grado de vulnerabilidad	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos

Fuente: Subdirección de Evaluación con información de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Paralelamente, en el **Cuadro 11**, se muestra la construcción del perfil de la y el sujeto de derecho del Programa Aliméntate.

Cuadro 11. Perfil de la y el sujeto de derecho del Programa Aliméntate, 2017

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Familia en situación de inseguridad alimentaria severa y moderada	100%	Se lleva a cabo una visita domiciliaria para corroborar los datos, además de la valoración del cuestionario de selección.

Fuente: Subdirección de Evaluación con información de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En 2017 la Subsecretaría de Participación Ciudadana operó siete programas sociales y para el levantamiento de los cuestionarios de satisfacción de todos ellos, llevó a cabo una capacitación de 1 hora con los seis cuestionarios a realizar (el lunes 19 de febrero de 2018), en las instalaciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana sita en calle Mesones 123, tercer piso Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc.

En el caso del Programa Aliméntate se utilizó una estrategia mixta, la primera consistente en asistir a los domicilios de las y los beneficiarios para levantarle el cuestionario de satisfacción mediante la técnica tête-à-tête, lo que implicó mayor tiempo para el llenado de los mismos, recurriendo en una segunda instancia a la cita de las y los beneficiarios del programa en los módulos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

Los horarios de trabajo fueron de las 8:00 a las 18:30.

Es importante resaltar que el personal asistió identificado con credencial y uniforme (camisa y chaleco)

La calendarización de las actividades se muestra en el **Cuadro 12**, donde se destaca el inicio del levantamiento el martes 20 de febrero y se finaliza el viernes 23 de marzo.

Cuadro 12. Calendarización del trabajo de levantamiento de Programa Aliméntate, 2018

Actividad	Febrero							
	19	20	21	22	23	26	27	28
Capacitación a las y los promotores vecinales								
Levantamiento								

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Cuadro 13. Calendarización del trabajo de levantamiento de Programa Aliméntate, 2018

Actividad	Marzo																
	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23
Capacitación a las y los promotores vecinales																	
Levantamiento																	

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

El levantamiento de información de campo siempre presenta algún tipo de contratiempos, debido a la dificultad en la ubicación de las y los derechohabientes que cumplan con las características solicitadas, así como el hecho de que el personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana levantó paralelamente seis cuestionarios diferentes, uno para cada programa social respetando cada población objetivo, con duración, en promedio, de 20 minutos cada uno. Hubo que disponer de más días de los previstos para el levantamiento.

A consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, el apoyo territorial al que se avocó el personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, además de las tareas emanadas de lo mandado en la Ley de Reconstrucción, fue necesario reducir la muestra original y realizar un muestreo aleatorio estratificado simple para poder darle seguimiento a las y los beneficiarios con un resultado de 382 cuestionarios, debido a que originalmente el levantamiento estaba programado para el mes de octubre de 2017 y fue postergado hasta febrero de 2018, además de ser levantado con personal de la Subdirección de Evaluación en función de que el personal de territorio se hallaba en tareas de levantamiento de estudio socioeconómico.

Los retos sin duda para un futuro levantamiento serán en el aspecto de los recursos humanos ya que la Subsecretaría de Participación Ciudadana, debe generar una capacitación constante, además de llevar a cabo una mejor planeación.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, está organizado en cinco ejes estratégicos, con un modelo básico de articulación de la gestión en torno de objetivos y estrategias explícitos: Equidad e inclusión social para el desarrollo humano; Gobernabilidad, Seguridad y protección ciudadana, Desarrollo económico sustentable; Habitabilidad y servicios, Espacio público e infraestructura y efectividad; y Rendición de

cuentas y combate a la corrupción.

El Programa Aliméntate se encuentra alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en el Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que señala que para alcanzar la universalidad en el disfrute de los derechos se requiere brindar atención prioritaria a ciertos grupos excluidos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía. En el Área de Oportunidad 6: Alimentación, con el Objetivo 1: Contribuir a la consecución y seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras; con la Meta 1: Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población de la Ciudad de México; así como con la Línea de Acción de promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia. Se relaciona con los objetivos, metas y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, que es un instrumento para la aplicación de una política basada en el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, así como el compromiso de impulsar el desarrollo social y humano con el desarrollo de buenas prácticas de gobierno y acciones efectivas que potencialicen las capacidades de los habitantes de la Ciudad de México. En particular se vincula con el apartado de Alimentación, en el que se señala que las políticas públicas deben enfocarse a proteger este derecho, poniendo especial énfasis en la atención de quienes se encuentran en situación de riesgo, vulnerabilidad, marginación o exclusión, derivados de factores biológicos o socioeconómicos, discriminación y estigma; como un mecanismo de equidad y justicia social en la Ciudad de México.

Para el ejercicio 2018 se revisó la alineación programática con otros programas, por lo que se incluye también el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social 2013-2018, Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018 (PAPED 2016-2018), Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 y la Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Cuadro 14. Alineación del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal.	Art.1, 6 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX. Art 8 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII. Art.10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII. Art.12fFracciones I, II, III, IV. Art.19 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII.	El programa “Aliméntate” tiene por objetivo contribuir al acceso o a la seguridad alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México. Asimismo, forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, mismo que promueve la seguridad alimentaria de la población a través de programas sociales tales como: desayunos escolares, comedores comunitarios públicos y populares; la pensión alimentaria para personas adultas mayores de 68 años, entrega de despensas a población en situación de vulnerabilidad y apoyo para madres solteras, así contribuye a la elaboración de menús saludables.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Art. 6, 7, 18, Art 19 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX. Art. 34, 69, 70, 71 fracciones I, II, III, IV, V.	El programa Aliméntate contribuye al ejercicio del derecho a la alimentación como lo establece la Ley de Planeación del Desarrollo que menciona en su artículo 6 cuando se refiere a los derechos para el desarrollo social tales como la educación, la alimentación, la vivienda y el disfrute de un ambiente sano.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	Art.12 Fracción I y sus Incisos a), b), c), d), e), f), g), h), I), J), k), L), m). Fracciones II, III, IV, V, VI, VII. Art.18, 19, 19 Bis.	Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: Cumplir, en el marco de las atribuciones de la Administración Pública del Distrito Federal, con la responsabilidad social del Estado y asumir plenamente las obligaciones constitucionales en materia social para que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales; Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.
Ley de Planeación del Desarrollo Social del Distrito Federal.	Art. 3	La ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal tiene como función la de promover el desarrollo económico, el desarrollo social y el ordenamiento territorial así como también, es encargada de vincular la programación y la presupuestación para concretar los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo.
Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Art. 1, 7, 9 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Artículo 18 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, Art. 20 Fracciones I, II, III, Art. 24, Fracción XXIII	Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México. El presente ordenamiento contempla los principios y bases establecidos en el segundo párrafo del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; tiene por objeto transparentar el ejercicio de la función pública, garantizar el efectivo acceso de toda persona a la información pública en posesión de los órganos locales: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos por ley, así como de cualquier entidad, organismo u organización que reciba recursos públicos de la Ciudad de México. En materia de datos personales y de acuerdo a los principios señalados en el Artículo 24, Fracción XXIII de la Ley de Transparencia , Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Cuadro 15. Contribución del Programa Aliméntate a los Principios de la Ley de Desarrollo Social.

Principio de la Ley de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa (descripción en la cual el programa contribuye a garantizar el principio)
I. Universalidad	El programa Aliméntate es de carácter universal en su diseño y operación, atiende a todos las y los residentes de la Ciudad de México que se encuentren en una situación de inseguridad alimentaria severa o moderada que así lo soliciten.
II. Igualdad	Coadyuva al abatimiento de la desigualdad entre las familias de la CDMX ya que es una transferencia en especie que contribuye al acceso a la alimentación, sin distinguir grupos sociales en las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México.
III. Equidad de género	Garantiza igualdad de derechos y oportunidades a niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos sin distinción de género; sólo deben cumplir con los requisitos de ingreso estipulados en las Reglas de Operación.
IV. Equidad Social	Al ser un Programa de carácter universal garantiza que no exista discriminación hacia ninguna niña, niño, joven o adultas y adulto que sea derechohabiente del programa.
V. Justicia distributiva	El programa atiende a niñas, niños, jóvenes adultos que en una situación de desigualdad social.
VI. Diversidad	Garantiza igualdad de derechos y oportunidades a niñas, niños, jóvenes y adultos sin distinción.
VII. Integralidad	El programa Aliméntate forma parte de la política transversal del Gobierno de la Ciudad de México, articulándose y complementándose con los programas del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.
VIII. Territorialidad	Es implementado en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.
IX Exigibilidad	Las Reglas de Operación del Programa Aliméntate incluyen el apartado de exigibilidad mediante un procedimiento claramente establecido.
X. Participación	El Programa está alineado con lo estipulado en la Ley de Participación Ciudadana.
XI. Transparencia	El Programa cumple con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
XII. Efectividad	El Programa opera mediante presupuesto con base en resultados y normado por los principios rectores de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de las y los habitantes, contribuyendo a disminuir la inseguridad alimentaria severa y moderada.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.1.2. Análisis del Apego a las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2017

En el **Cuadro 16** se muestra el cumplimiento en el apego de las Reglas de Operación del Programa Aliméntate.

Cuadro 16. Análisis del Apego de las Reglas de Operación del Programa Aliméntate a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2017

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o entidad responsable del Programa	Satisfactorio	Se cumplen
II. Alineación Programática	Satisfactorio	Se cumplen
III. Diagnóstico	Satisfactorio	Se cumplen
III.1. Antecedentes	Satisfactorio	Se cumplen
III.2. Problema Social Atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se cumplen
III.3. Definición de la Población Objetivo del Programa Social	Satisfactorio	Se cumplen
IV. Objetivos y alcances	Satisfactorio	Se cumplen
IV.1. Objetivo General	Satisfactorio	Se cumplen
IV.2. Objetivos Específicos	Satisfactorio	Se cumplen
IV.3. Alcances	Satisfactorio	Se cumplen
V. Metas físicas	Satisfactorio	Se cumplen
VI. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se cumplen
VII. Requisitos y procedimientos de acceso	Satisfactorio	Se cumplen
VII.1. Difusión	Satisfactorio	Se cumplen
VII.2. Requisitos de Acceso	Satisfactorio	Se cumplen
VII.3. Procedimiento de Acceso	Satisfactorio	Se cumplen
VII.4. Requisitos de Permanencia, Causales de Baja o Suspensión Temporal	Satisfactorio	Se cumplen
VIII. Procedimiento de Instrumentación	Satisfactorio	Se cumplen
VIII.1. Operación	Satisfactorio	Se cumplen
VIII.2. Supervisión y Control	Satisfactorio	Se cumplen
IX. Procedimiento de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Se cumplen
X. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se cumplen
XI.1. Evaluación	Satisfactorio	Se cumplen
XI. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplen
XI.2. Indicadores de Gestión y Resultados	Satisfactorio	Se cumplen
XII. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumplen
XIII. Articulación con Otros Programas y Acciones Sociales	Satisfactorio	Se cumplen
XIV. Mecanismos de fiscalización	Satisfactorio	Se cumplen
XV. Mecanismos de rendición de cuentas	Satisfactorio	Se cumplen
XVI. Criterios para la Integración y Unificación del Padrón Universal de Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se cumplen
XVII. Consideraciones finales	Satisfactorio	Se cumplen

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

En el **Cuadro 17** se muestran los derechos sociales que el Programa Aliméntate contribuye a garantizar.

Cuadro 17. Contribución del Programa Aliméntate 2017 a garantizar los derechos sociales de los individuos

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Contribución del Programa Social	¿Fue incorporado en las RO 2018? (si/no)
Derecho a la alimentación	Coadyuva al ejercicio del derecho mediante la entrega de un paquete alimentario variado y adecuado de forma mensual a familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada.	Si

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En el **Cuadro 18** se muestra la alineación, justificación y contribución del Programa Aliméntate con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión y el Programa Institucional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana 2014-2018.

Cuadro 18. Alineación, justificación y contribución del Programa Aliméntate al PGDDF-2013-2018

Programa (General, Delegacional, Sectorial o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de Acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en la ROP 2018
Programa General de Desarrollo 2013-2018	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, que señala que para alcanzar la universalidad en el disfrute de los derechos se requiere brindar atención prioritaria a ciertos grupos actualmente excluidos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía social. Así como con el Área de Oportunidad 6: Alimentación, con el Objetivo 1: Contribuir a la consecución y seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes de la entidad en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras; con la Meta 1: Incrementar el acceso a alimentos nutritivos balanceados y de buena calidad por parte de la población de la Ciudad de México; así como con la Línea de Acción de promover que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia.	El Programa Aliméntate contribuye al ejercicio del derecho a la alimentación de las 26 mil 279 familias en carencia alimentaria severa y moderada, como parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, mediante la entrega de un paquete alimentario mensual, coadyuvando en la consecución de los objetivos trazados en el PGDDF 2013-2018	Si fueron incorporadas
Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	Apartado de Alimentación, en el cual se señala que las políticas públicas deben enfocarse a proteger este derecho, poniendo especial énfasis en la atención de quienes se encuentran en situación de riesgo, vulnerabilidad, marginación o exclusión, derivados de factores biológicos o socioeconómicos, discriminación y estigma, como un mecanismo de equidad y justicia social en la Ciudad de México.		Si fueron incorporadas
Programa Institucional de la SSPC	Área de Oportunidad 6 Alimentación O.1. Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, M1 Incrementar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población de la Ciudad de México, M2. Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y sobrepeso alimentarios de la población de la Ciudad de México (niños, niñas y las y los adolescentes, adultas y adultos), M3 Aumentar el conocimiento y las competencias del cuidado de la salud y la alimentación, especialmente en las personas en riesgo de malnutrición. En 2018 se revisó la alineación programática y se incorporaron el Programa Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social 2013-2018, Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018, Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018 (PAPEL 2016-2018), Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2016-2021 y el Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.		Si fueron incorporadas

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Aliméntate se muestra, en el **Cuadro 19** el problema identificado, la población que lo padece y la ubicación geográfica de la misma.

Cuadro 19. Descripción y datos estadísticos del Problema identificado, así como su población objetivo y ubicación Geográfica del Programa Aliméntate 2017

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Prevalencia en la Ciudad de México de familias en condición inseguridad alimentaria.
Población que padece el problema	Con base en el Estudio de Medición Multidimensional de la Pobreza por municipios 2016 del CONEVAL aproximadamente a 44 mil familias.
Ubicación geográfica del problema	En las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

La alimentación, y en particular la estructura de consumo alimentario, representa para las y los habitantes de la Ciudad de México una problemática que se refleja en múltiples dimensiones: en el aspecto internacional, el escenario adverso está relacionado con los avances e integración a una economía global que tiende hacia nuevos ciclos oscilantes, basados en la especulación de los mercados de granos, en la masificación y tecnificación de la producción agroindustrial que agrega mayor valor, así como en las repercusiones del cambio climático, los cuales tienen efectos directos en los costes, la disponibilidad y calidad de los alimentos. En el aspecto nacional los rezagos sociales se encuentran principalmente relacionados con la distribución inequitativa del ingreso, que repercute en incrementos significativos de los niveles de pobreza, donde las bajas posibilidades de acceso y cobertura de la alimentación constituyen uno de los principales problemas debido a que a estas restricciones en el gasto de las familias se suman la volatilidad y el incremento de los precios de los alimentos. (CONEVAL) en su última medición multidimensional de la pobreza (2016), menciona que la población en situación de pobreza disminuyó notablemente, ya que aproximadamente 62 mil 800 personas dejaron de estar en situación de pobreza. De igual forma, aproximadamente 68 mil 500 personas dejaron de vivir en pobreza extrema. Con respecto a la carencia alimentaria, el comportamiento también fue alentador ya que aproximadamente 126 mil personas dejaron de tener carencia por acceso a la alimentación. Lo anterior ha sido resultado de la amplia política social implementada por el Gobierno de la Ciudad de México que ha atenuado los efectos económicos negativos que enfrenta nuestro país. Sin embargo, resulta relevante redoblar esfuerzos para reforzar lo ya consolidado; en lo que respecta al tema de alimentación se debe garantizar que la población que haya salido y mejorado su situación de carencia alimentaria no vuelva a presentar esta misma situación. Desafortunadamente, el crecimiento de los precios de los alimentos,

medidos a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que calcula el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha crecido en 21.9% de diciembre de 2012 a diciembre de 2017; además el entorno macroeconómico del presente año no es favorable dada la caída de los precios del petróleo, las constantes depreciaciones del peso y la mayor dependencia de las importaciones de los mercados globales de alimentos que generan un escenario propicio para que la población que se haya salido de una situación de inseguridad alimentaria vea retroceder los avances ya logrados.

Cuadro 20. Análisis de los indicadores relacionados con el problema que atiende el Programa Aliméntate, 2017

Fuete	Indicador	Resultado
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2016	Carencia alimentaria severa, moderada y leve	La población en situación de pobreza disminuyó notablemente, ya que aproximadamente 62 mil 800 personas dejaron de estar en situación de pobreza. De igual forma, aproximadamente 68 mil 500 personas dejaron de vivir en pobreza extrema.
Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México 2015	Índice de Desarrollo Social	Disminuyó el número de colonias que se encuentran con bajo índice de desarrollo social

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Con base en lo anterior, en el **Cuadro 21**, se muestra al análisis de valoración de la inclusión en las Reglas de Operación 2018 de los temas relacionados con el problema social atendido, ubicación geográfica e indicadores para la construcción de la línea base.

Cuadro 21. Valoración de las Reglas de Operación del Programa Aliméntate 2017

En las ROP 2017 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se incluyó diagnóstico de inseguridad alimentaria
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcialmente satisfactorios	Los datos estadísticos se describen con una fuente completamente fiable pero deben actualizarse con base en las recomendaciones del Evalúa
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	La población se identificó correctamente.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	La población fue ubicada en el área geográfica de las 16 delegaciones.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Se incluyó diagnóstico de inseguridad alimentaria
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Se incluyó diagnóstico de inseguridad alimentaria
Línea base	Satisfactorio	Plantea de forma correcta con datos cuantificables del punto del que se parte

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.3. Cobertura del Programa

En el **Cuadro 22** se muestra el análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa Aliméntate durante el ejercicio 2017.

Cuadro 22. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida por el Programa Aliméntate 2017

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Habitantes de la Ciudad de México que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria severa y moderada	Aproximadamente 40 mil familias en situación de inseguridad alimentaria, CONEVAL 2016
Objetivo	Familias en situación de inseguridad alimentaria, severa y moderada identificadas en el levantamiento de campo.	26,279 familias en situación de inseguridad alimentaria severa, y moderada (SSPC).
Atendida	26,279 familias en situación de inseguridad alimentaria severa y moderada	26,279 familias en situación de inseguridad alimentaria severa y moderada en las 16 delegaciones (SSPC)

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Durante el ejercicio fiscal 2017 se atendieron a 26,279 familias en inseguridad alimentaria severa y moderada en las 16 delegaciones, cubriendo 100%. (Ver **Cuadro 24**)

Cuadro 23. Cobertura del Programa Aliméntate en el 2017

Delegación	Familias	
	Paquetes	Porcentaje
Álvaro Obregón	2,229	8.48%
Azcapotzalco	481	1.83%
Benito Juárez	149	0.57%
Coyoacán	1,033	3.93%
Cuajimalpa	396	1.51%
Cuauhtémoc	873	3.32%
Gustavo A. Madero	3,266	12.43%
Iztacalco	784	2.98%
Iztapalapa	8,780	33.41%
Magdalena Contreras	645	2.45%
Miguel Hidalgo	205	0.78%
Milpa Alta	812	3.09%
Tláhuac	1,856	7.06%

Tlalpan	2,067	7.87%
Venustiano Carranza	1,080	4.11%
Xochimilco	1,623	6.18%
Total de cobertura	26,279	100.00%

Fuente: Subdirección de Evaluación con información de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Con base en el análisis anterior, se incorpora en el **Cuadro 24** la valoración de la cobertura obtenida con respecto a lo publicado en las Reglas de Operación 2017.

Cuadro 24. Valoración en Reglas de Operación de la cobertura del Programa Aliméntate 2017

En las Reglas de Operación se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las RO 2017	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción:	Población de la Ciudad de México en situación de inseguridad alimentaria que representa el 1.7% de la población de la Ciudad de México	Satisfactorio	Sin comentarios
	Datos Estadísticos:	Aproximadamente 40 mil familias (160 mil 610 personas), en las 16 delegaciones.	Satisfactorio	Sin comentarios
Población Objetivo	Descripción:	Familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada identificadas en el levantamiento de campo.	Satisfactorio	Sin comentarios
	Datos Estadísticos:	26,279 familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada.	Satisfactorio	Sin comentarios
Población Atendida	Descripción:	Familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada	Satisfactorio	Sin comentarios
	Datos Estadísticos:	26,279 familias en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada	Satisfactorio	Sin comentarios

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

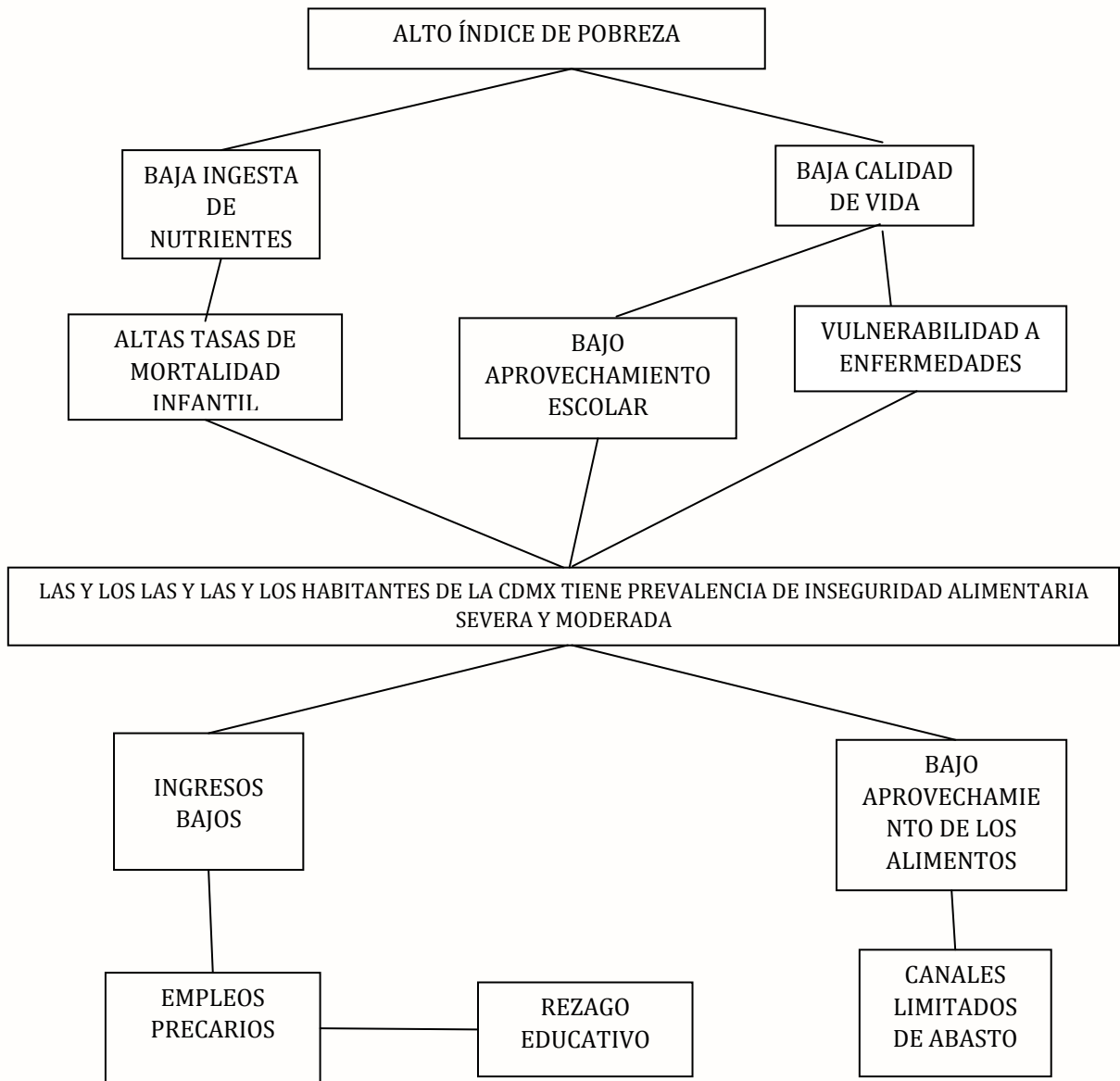
III.4.1. *Árbol de Problemas*

El programa Aliméntate forma parte del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, el cual es una estrategia transversal que busca atender una situación cuyo origen es multifactorial, El problema de la inseguridad alimentaria severa y moderada se liga a otros como la malnutrición, que a su vez se vincula con varios elementos importantes, tales como las dimensiones de la pobreza multidimensional, en particular con la situación económica, material y social de la población. Las personas podrán lograr un mejor aprovechamiento de los alimentos a medida que cuenten con los servicios básicos de la vivienda, como agua potable y drenaje, un entorno saludable, una vivienda digna de materiales duraderos y firmes, sin hacinamiento y con las condiciones adecuadas en materia de salud y educación, que hagan énfasis en una educación nutricional.

En este mismo sentido, el nivel de ingreso de las personas es importante para poder acceder a una canasta alimentaria suficiente y de calidad; sin dejar de lado la existencia de un abasto adecuado de productos, ya sea por la presencia de un sistema de abasto o por la posibilidad de producir alimentos de los hogares y colocar sus excedentes en el mercado.

Con base en estas consideraciones se realizó la construcción del árbol de problemas que se muestra a continuación (Ver **Figura 1**)

Figura 1. Árbol de Problemas del Programa Aliméntate 2017

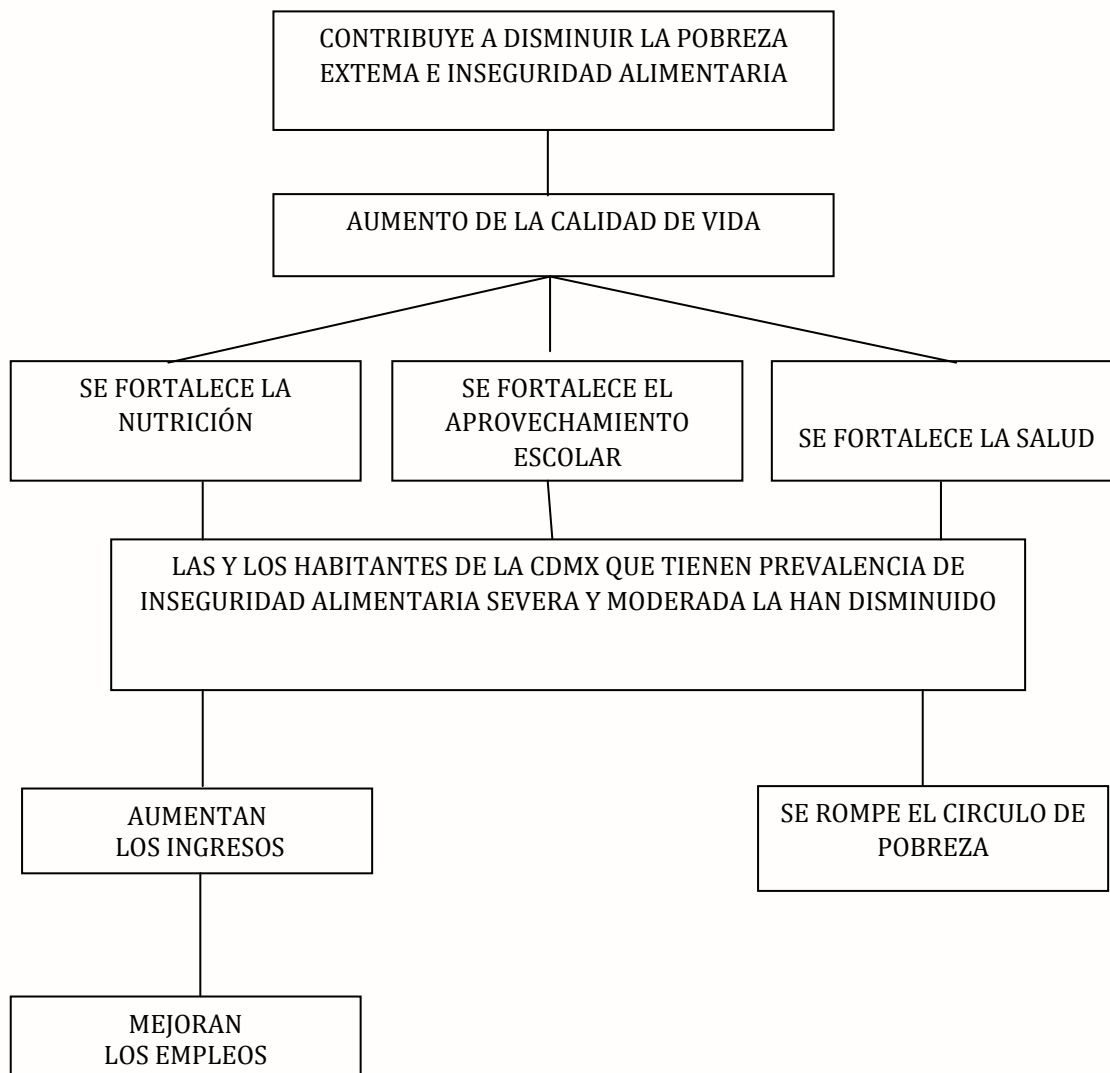


Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.4.3. *Árbol de Acciones*

En la Figura 3, se muestra el árbol de acciones del Programa Aliméntate 2017, en el cual se identifican las alternativas de solución del problema planteado.

Figura 3. Árbol de Acciones del Programa Aliméntate 2017



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.4.4. Resumen Narrativo

En este apartado se hace referencia a la descripción de los principales ámbitos de acción del Programa.

Cuadro 25. Resumen Narrativo de la Matriz de Marco Lógico del Programa Aliméntate

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a que las y los habitantes de la Ciudad de México que vivan en inseguridad alimentaria severa y moderada superen su situación de vulnerabilidad.
Propósito	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la población atendida.
Componentes	Entregar paquetes alimentarios suficientes y adecuados.
Actividades	Incorporación de solicitantes al programa.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

III.4.5. Matriz de Indicadores del Programa Aliméntate

La Matriz de Indicadores instrumentada para la Evaluación Integral Interna 2018 del Programa Aliméntate a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX e implementado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana, tiene su justificación en la problemática la inseguridad alimentaria severa y moderada entre el 1.7% de las y los habitantes de la Ciudad de México, los indicadores y resultados aquí planteados muestran el nivel de cumplimiento con los objetivos y además de si las acciones se realizan en tiempo y forma, con el análisis de los indicadores del Programa. Es importante mencionar que la MML incluye la formulación de una matriz de indicadores que resume los principales objetivos, los cuantifica para darles seguimiento, además de presentar en forma resumida y estructurada información básica y esencial del Programa (Ver **Cuadro 26**); de esa manera se identifican actividades considerando la participación de todos los que intervienen en el Programa, permitiendo focalizar su atención y los recursos con los que se cuenta.¹

¹El empleo de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la evaluación de programas o proyectos es cada día más frecuente entre las y los responsables de planificar o gestionar iniciativas de inversión del sector público, recientemente varios países latinoamericanos, tales como Chile, Perú y México, han incorporado el uso de la MML a sus metodologías de evaluación de Programas Sociales, así como a los procedimientos para la evaluación de resultados e impactos (Banco Mundial, 2000).

Cuadro 26. Matriz de Indicadores del Programa Aliméntate, 2017

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable	Supuestos
Fin	Contribuir al acceso a la seguridad alimentaria de los habitantes de la Ciudad de México con carencia por acceso a la alimentación	Tasa de variación el porcentaje de la población con carencia alimentaria	$((\text{Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México en el periodo } t / \text{Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México en el periodo } t-1) - 1) * 100$	Eficacia	Variación Porcentual	Medición multidimensional de la pobreza, CONEVAL	Subdirección de Evaluación	Se mantiene la estabilidad macroeconómica
Propósito	La población de la Ciudad de México tiene seguridad alimentaria	Porcentaje de las y los beneficiarios que han disminuido su inseguridad alimentaria severa y moderada	$(\text{Total de beneficiarios que disminuyeron la carencia alimentaria severa y moderada atendidos por el Programa} / \text{Total de beneficiarios atendidos por el Programa}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Cuestionario de Satisfacción del Programa	Subdirección de Evaluación	Las y los beneficiarios consumen los productos que otorga el Programa
Componentes	C.1. Se han entregado paquetes alimentarios	Porcentaje de paquetes alimentarios entregados	$(\text{Total de paquetes alimentarios entregados} / \text{Total de paquetes programados}) * 100$	Eficacia	Porcentaje	Informe mensual de paquetes entregados	Subdirección de Evaluación	El proveedor entrega los paquetes alimentarios en tiempo y forma

	C.2. Canalizar a la población beneficiaria del Programa Aliméntate tanto a los programas del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México	Porcentaje de beneficiarios vinculados a los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México que hacen uso de los Programas	(Total de beneficiarios vinculados a los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria que hacen uso de los Programas/Total de beneficiarios del Programa Aliméntate) * 100	Eficacia	Porcentaje	Informe semestral de las verificaciones territoriales	Subdirección de Evaluación	Los programas integrantes del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México tienen suficiencia presupuestal para atender a los beneficiarios vinculados
	C.3. Orientaciones alimentarias a la población atendida	Porcentaje de orientaciones realizadas	(Total de orientaciones realizadas /Total de beneficiarios del Programa) * 100	Eficacia	Porcentaje	Informe semestral de las verificaciones territoriales	Subdirección de Evaluación	La información de los menús saludables está disponibles en tiempo y forma
Actividades	A.1.1. Valoración de los beneficiarios	Porcentaje de beneficios valorados	(Total de beneficiarios aceptados/Total de cuestionarios de selección levantados) * 100	Eficacia	Porcentaje	Informes semestral de la Subdirección de Evaluación	Subdirección de Evaluación	Los promotores pueden acceder a las zonas donde se encuentran los posible beneficiarios
	A.1.2. Manejo de expedientes	Porcentaje de expedientes debidamente integrados	(Total de expedientes correctamente integrados/ Total de beneficiarios del Programa)*100	Eficacia	Porcentaje	Informe semestral de las verificaciones territoriales	Subdirección de Evaluación	Los beneficiarios entregan los documentos completos
	A.2.1. Verificaciones realizadas	Porcentaje de verificaciones realizadas	(Verificaciones territoriales realizadas/Verificaciones territoriales programadas) * 100	Eficacia	Porcentaje	Informe semestral de actividades territoriales	Subdirección de Evaluación	Los promotores pueden acceder a las zonas donde se encuentran los posible beneficiarios

	A.2.2. Seguimiento a los beneficiarios canalizados	Porcentaje de beneficiarios canalizados que siguen atendidos por los distintos programas	(Beneficiarios canalizados que son atendidos por otros programas del Sistema para la Seguridad Alimentarias y Nutricional/Total de beneficiarios canalizados)	Eficacia	Porcentaje	Informe semestral de actividades	Subdirección de Evaluación	La información recuperada en campo es fehaciente
	A.3.1. Difusión de las orientaciones alimentarias	Porcentaje de acciones de difusiones de orientaciones realizadas	(Acciones de difusión de orientaciones alimentarias realizadas en el periodo / Acciones de difusiones alimentarias programadas) * 100	Eficacia	Porcentaje	Informe semestral de actividades territoriales	Subdirección de Evaluación	La información recuperada en campo es fehaciente
	A.3.1. Seguimiento a la utilización de las orientaciones alimentarias	Porcentaje de utilización de las orientaciones alimentarias	(Orientaciones alimentarias utilizadas en el periodo / Total de orientaciones realizadas) * 100	Eficacia	Porcentaje	Informe semestral de actividades territoriales	Subdirección de Evaluación	La información recuperada en campo es fehaciente

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

En este apartado de la evaluación interna de la operación del Programa Aliméntate se describe cómo se realizó el análisis sistemático que permitirá valorar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, contrasta los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del Programa Aliméntate son eficaces y eficientes en el logro de metas y objetivos originalmente planteados.

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Con base al Dictamen de Estructura de septiembre de 2013 y el Manual Administrativo MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015, la Subsecretaría de Participación Ciudadana cuenta con 43 puestos de estructura, 6 trabajadores de honorarios, 70 personas inscritos en el programa de estabilidad laboral y 1,300 promotores vecinales que son personal de base.

El Programa Aliméntate está sujeto a las Reglas de Operación, en dónde se involucra en la operación solo a personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

La Dirección Ejecutiva Regional Oriente es la responsable de la planeación operativa-territorial del Programa Aliméntate mediante la programación de vistas territoriales para la difusión, el registro, recolección de documentos, inscripción, reinscripción de los derechohabientes al programa y la entrega de los paquetes alimentarios y menús saludables; está bajo el trecho de responsabilidad de las cuatro Direcciones Ejecutivas Regionales y las Jefatura de Unidad de Departamental de Enlace Delegacional.

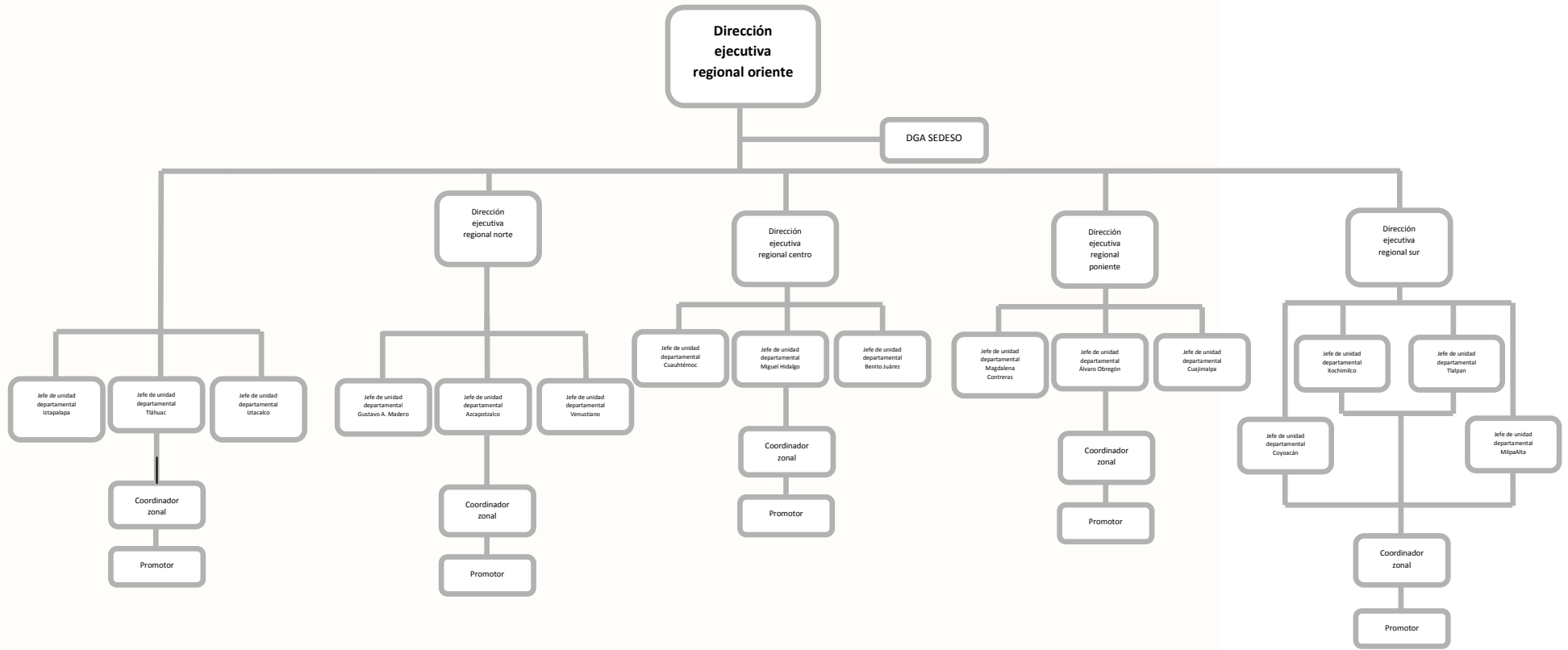
En este sentido, se pueden considerar tres procesos, así como diferentes actores que intervienen en cada uno de ellos:

1. Planeación de las visitas para la difusión y entrega de los paquetes alimentarios, intervienen: la Dirección Ejecutiva Regional quien realiza la planeación de entregas de paquetes alimentarios a través de las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional, en la cual interviene personal de estructura y de base (promotores vecinales).
2. Control y distribución de los paquetes alimentarios, donde interviene las Direcciones Ejecutivas Regionales, así como las Jefaturas de Unidad de Enlace Delegacionales en la cual interviene personal de estructura y de base (promotores vecinales).

3. Entrega de los paquetes alimentarios y menús saludables, intervienen: 16 Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional que coordinan los procesos de entregas de paquetes alimentarios a través de las coordinaciones zonales y las demás dependencias de Desarrollo Social que apoyan en la entrega.

En la **Figura 3** se muestra el organigrama de la Subsecretaría de Participación para el Programa Aliméntate en el 2017.

Figura 3. Organigrama operativo del Programa Aliméntate, 2017



Fuente: Subdirección de Evaluación con información de la Dirección de Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Paralelamente, en el **Cuadro 27** se describe el perfil requerido (formación y experiencia profesional), las principales funciones desempeñadas, el sexo, la edad, el perfil de la persona servidora pública que ocupó el puesto en 2017.

Cuadro 27. Perfil del personal operativo del Programa Aliméntate, 2017

Puesto	Perfil requerido	Funciones	Sexo	Edad	Perfil de la persona ocupante
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Acordar con su superior jerárquico inmediato al que estén adscritos, según corresponda en términos del Dictamen de estructura, el trámite y resolución de los asuntos de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.</p> <p>B) Dirigir, controlar y supervisar al personal de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo respectivas en término de los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>C) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que les estén adscritas, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>D) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>F) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>G) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p>	F	54 Años	DOCTORADO EN DERECHO

<p>SECRETARIA PARTICULAR DE LA SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Participar, según corresponda, con su superior jerárquico inmediato, en la dirección, control y evaluación de las funciones de las Unidades de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.</p> <p>B) Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que le sean asignados conforme al ámbito de atribuciones.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, conforme al ámbito de sus atribuciones la documentación que deba suscribir al superior jerárquico.</p> <p>D) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la Dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>E) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás unidades administrativas de apoyo técnico operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>F) Tener trato con el público, exclusivamente cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p>	<p>F</p>	<p>50 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN DERECHO</p>
<p>DIRECTORA EJECUTIVA REGIONAL PONIENTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>F</p>	<p>39 Años</p>	<p>MASTER EN DERECHO PENAL</p>
<p>DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL ORIENTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>M</p>	<p>42 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>

<p>DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL CENTRO</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>M</p>	<p>45 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN DERECHO</p>
<p>DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL NORTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>M</p>	<p>50 Años</p>	<p>MAESTRIA ENDERECHO PROCESAL PENAL</p>
<p>DIRECTOR EJECUTIVO REGIONAL SUR</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir de forma permanente la planeación de las actividades de la estructura territorial de su región que contribuyan a dinamizar la participación ciudadana individual y colectiva en su ámbito territorial, estableciendo las relaciones necesarias con organizaciones sociales, comunitarias y los ciudadanos en general.</p> <p>B) Coordinar las actividades de la estructura territorial de su región, para coadyuvar en la aplicación de los programas sociales del Gobierno de la CDMX.</p> <p>C) Coordinar en su ámbito territorial la participación de la sociedad civil en las acciones de la CDMX.</p> <p>D) Planear constantemente la divulgación y construcción de la cultura democrática y participativa entre los ciudadanos.</p>	<p>M</p>	<p>23 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN DERECHO (EN PROCESO DE TITULACION)</p>
<p>SUBDIRECTOR DE EVALUACION</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Participar, según corresponda, con su superior jerárquico inmediato, en la dirección, control y evaluación de las funciones de las unidades de apoyo técnico operativo a su cargo.</p> <p>B) Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que le sean asignados conforme al ámbito de atribuciones.</p> <p>C) Formular dictámenes, opiniones e informes</p>	<p>M</p>	<p>39 Años</p>	<p>LICENCIATURA TRUNCA EN DISEÑO GRAFICO</p>

		<p>que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la Dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>D) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>E) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>F) Tener trato con el público, exclusivamente cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>G) Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.</p>			
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Participar, según corresponda, con su superior jerárquico inmediato, en la dirección, control y evaluación de las funciones de las unidades de apoyo técnico operativo a su cargo.</p> <p>B) Llevar el control, administración y gestión de los asuntos que le sean asignados conforme al ámbito de atribuciones.</p> <p>C) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la Dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>D) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>E) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>F) Tener trato con el público, exclusivamente cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>G) Ejercer sus atribuciones coordinadamente con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico operativo para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.</p>	M	47 Años	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

<p>COORDINADOR REGIONAL ORIENTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Acordar con su superior jerárquico inmediato al que estén adscritos, según corresponda en términos del Dictamen de estructura, el trámite y resolución de los asuntos de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.</p> <p>B) Dirigir, controlar y supervisar al personal de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo respectivas en término de los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>C) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que les estén adscritas, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>D) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>E) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>F) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p>	<p>M</p>	<p>48 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EN PROCESO DE TITULACION)</p>
<p>COORDINADOR REGIONAL NORTE</p>	<p>LICENCIATURA Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Acordar con su superior jerárquico inmediato al que estén adscritos, según corresponda en términos del Dictamen de estructura, el trámite y resolución de los asuntos de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo.</p> <p>B) Dirigir, controlar y supervisar al personal de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo respectivas en término de los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>C) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que les estén adscritas, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico o el titular de la dependencia, del Órgano Político Administrativo o del Órgano Desconcentrado.</p> <p>D) Formular dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de la Dirección de Área, de la Unidad Administrativa o de la dependencia, del Órgano Político</p>	<p>M</p>	<p>45 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN DERECHO</p>

		<p>Administrativo o del Órgano Desconcentrado a la que estén adscritos.</p> <p>E) Proponer programas de excelencia y calidad tendientes a incrementar la productividad y mejorar la calidad de vida en el trabajo de su unidad.</p> <p>F) Formular, cuando así proceda proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad y demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo a su cargo, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p>			
JUD DE PROGRAMACIÓN	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Elaborar el Programa de Formación y Capacitación de Participación Ciudadana y someterlo a consideración del Subdirector de Capacitación.</p> <p>B) Elaborar diagnósticos de las necesidades de capacitación de los integrantes de la estructura territorial de la Subsecretaría y Programar los cursos y talleres requeridos para el mejor desempeño de sus actividades.</p> <p>C) Elaborar diagnósticos de las necesidades de capacitación de los integrantes de los Comités Vecinales y las Comisiones de Trabajo nombradas en las Asambleas Vecinales y Programar los cursos y talleres requeridos para el mejor desempeño de sus actividades.</p> <p>D) Diseñar el modelo curricular de formación y capacitación de acuerdo con las necesidades del Programa de Participación Ciudadana.</p> <p>E) Participar en la coordinación y vigilancia de las prestaciones de carácter social y cultural del personal a su cargo, de acuerdo a las normas en la materia.</p> <p>F) Proponer programas de excelencia y calidad, tendientes a incrementar la productividad y a mejorar la calidad de vida en el trabajo en su Unidad.</p>	F	31 Años	LICENCIATURA EN DERECHO
JUD DE SEGUIMIENTO	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Elaborar los contenidos de los cursos y talleres para la capacitación de los integrantes de la estructura territorial de la Subsecretaría, así como para los integrantes de los Comité Vecinales y las Comisiones de Trabajo nombradas en las Asambleas Vecinales.</p> <p>B) Realizar los cursos de Capacitación y talleres para la capacitación de los integrantes de la estructura territorial de la Subsecretaría, así como para los integrantes de los Comités Vecinales y las Comisiones de Trabajo nombradas en las Asambleas Vecinales.</p> <p>C) Capacitar permanentemente, al personal de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p> <p>D) Diseñar y elaborar los materiales gráficos e impresos de apoyo para las actividades de formación y capacitación.</p> <p>E) Dar seguimiento a los cursos y talleres que se realicen y evaluar el resultado.</p>	M	49 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		<p>F) Proponer programas de excelencia y calidad, tendientes a incrementar la productividad y a mejorar la calidad de vida en el trabajo en su unidad.</p> <p>G) Coordinar sus actividades con las demás áreas de la Subsecretaría, para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "A"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>	M	58 Años	SECUNDARIA

<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "B"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>	<p>M</p>	<p>43 Años</p>	<p>LICENCIATURA EN INFORMATICA</p>
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "C"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que</p>	<p>M</p>	<p>62 Años</p>	<p>PASANTE DE LA LICENCIATURA DE CONTADOR PUBLICO</p>

		<p>establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "D"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p>	F	37 Años	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA (EN CURSO)

		<p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "E"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente,</p>	M	37 Años	LICENCIATURA EN POLÍTICAS Y PROYECTOS SOCIALES (EN CURSO)

		<p>cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "F"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el</p>	M	34 Años	TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN COMPUTACION

		<p>cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "G"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales</p>	F	37 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		<p>para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "H"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y</p>	M	45 Años	TECNICO PROFESIONAL

		<p>Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "I"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>	M	51 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "J"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>	<p>M</p>	<p>48 Años</p>	<p>BACHILLERATO TRUNCO</p>
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "K"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que</p>	<p>M</p>	<p>43 Años</p>	<p>BACHILLERATO TRUNCO</p>

		<p>establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "L"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p>	M	42 Años	BACHILLERATO

		<p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "M"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p>	M	47 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		<p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "N"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p>	M	62 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		<p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
<p>JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "Ñ"</p>	<p>BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.</p>	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p>	1	17 Años	VACANTE

		<p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p> <p>M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.</p> <p>N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.</p>			
JUD DE ENLACE DELEGACIONAL "O"	BACHILLERATO Ciencias Sociales, Humanísticas, Administrativas, Económicas, Ingenierías y de la Salud.	<p>A) Dirigir, controlar y supervisar al personal de la Unidad Administrativa de Apoyo Técnico-Operativo a su cargo, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>B) Decidir sobre la distribución de las cargas de trabajo del personal a su cargo, para su mejor desempeño, conforme a los lineamientos que establezca el superior jerárquico.</p> <p>C) Preparar y revisar, en su caso, la documentación que deba suscribir el superior jerárquico.</p> <p>D) Informar sobre el desarrollo de las labores del personal a su cargo en los términos que les solicite su superior jerárquico.</p> <p>E) Formular dictámenes, opiniones e informes que les sean solicitados por sus superiores jerárquicos.</p> <p>F) Formular proyectos de planes y programas de trabajo de su unidad, considerando las necesidades y expectativas de los ciudadanos y la mejora de los sistemas de atención al público.</p> <p>G) Tener trato con el público, exclusivamente, cuando por las funciones de su unidad deban hacerlo.</p> <p>H) Acordar con el Director Ejecutivo Regional, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>I) Establecer relaciones de colaboración con los Comités Vecinales, que favorezcan el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>J) Apoyar a los Comités Vecinales en la organización y realización de las Asambleas Vecinales.</p> <p>K) Coordinarse en acciones de participación ciudadana con las autoridades delegacionales para el cumplimiento de las políticas de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>L) Realizar acciones que favorezcan el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la participación ciudadana.</p>	M	44 Años	LICENCIATURA EN DERECHO

		M) Verificar que los Promotores Vecinales y Coordinadores Zonales, desarrollen su actividad en el marco de la institucionalidad.			
		N) Atender el funcionamiento de los Módulos de Seguridad y Participación Ciudadana.			

Fuente: Subdirección de Evaluación a con información de los profestiogramas elaborados por la Dirección de Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

En el **Cuadro 28** se observan la congruencia que tiene el Programa Aliméntate con las Reglas de Operación publicadas para el ejercicio fiscal 2017 con respecto a su diseño.

Cuadro 28. Congruencia de la operación de Aliméntate con su Diseño, 2017

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	En apego a las Reglas de Operación		Satisfactorio	Se cumplen
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Subsecretaría de Participación Ciudadana	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a garantizar el acceso a la Seguridad Alimentaria de 26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen
III. Metas Físicas	26 mil 279 familias con inseguridad alimentaria severa y moderada residentes en la Ciudad de México	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen
IV. Programación Presupuestal	\$60'000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.).	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Ser identificado como familia en situación de inseguridad alimentaria severa o moderada en la Ciudad de México y que residan en una Colonia de bajo y muy bajo nivel del Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México conforme al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX); 2. El solicitante deberá	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplen

	<p>ser mayor de 18 años de edad; la excepción en caso de ser menor de edad es ser jefa(e) de familia;</p> <p>3. Para el caso de mayor de edad proporcionar al personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana original y fotocopia simple de la credencial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE);</p> <p>4. Para el caso del menor de edad jefa (e) de familia, deberá presentar original y fotocopia de documento de identificación y comprobante de domicilio. Los originales se utilizarán sólo para cotejo;</p> <p>5. Solicitar el ingreso al Programa Aliméntate.</p>			
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p>El registro al Programa se realizará durante las visitas domiciliarias de verificación de requisitos de ingreso. La y los interesados en incorporarse al Programa también podrán acudir de manera individual y directa a las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional y/o a los Módulos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, los cuales se encuentran instalados en las 16 Delegaciones Políticas, con un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. En este segundo caso se realizarán visitas domiciliarias para verificar el cumplimiento</p>	<p>En estricto apego a las Reglas de Operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplieron</p>

	de requisitos.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	En caso de queja derivada de los trámites y/o servicios, el (la) interesado (a) podrá acudir a la oficina central de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, ubicada en Mesones 123, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, en donde deberá presentar por escrito su inconformidad, señalando los presuntos hechos que constituyen su inconformidad o queja, nombre completo de la o el interesado, dirección y teléfono, adjuntando los documentos relacionados con el asunto.	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumplieron los procedimientos
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos de ingreso al Programa podrá exigir el cumplimiento de sus derechos, conforme al siguiente marco jurídico: - Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. - Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. - Acuerdo por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, publicado el 17 de octubre de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1714. - Las Reglas de Operación del Programa Aliméntate 2017. La Subsecretaría de Participación Ciudadana a través de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente ubicada en calle Panteón No. 80, Colonia Paraje de San Juan, Delegación Iztapalapa,	En estricto apego a las Reglas de Operación	Satisfactorio	Se cumple

	<p>C.P. 09858; atenderá las solicitudes de exigibilidad que formule la ciudadanía, dando respuesta por escrito sobre la atención de su queja. Todos los procedimientos deberán ser ágiles y efectivos para que pueda exigírsele a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación. De igual forma, aquellos casos en los que se podrán exigir derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ser los siguientes:</p> <p>a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser sujeto de derecho del mismo. b) Cuando la persona sujeta de derecho de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. Siendo los procedimientos de exigibilidad la queja por escrito ante la Subsecretaría de Participación Ciudadana y en caso de no existir</p>			
--	--	--	--	--

	<p>solución, una queja por escrito ante la Contraloría Interna de la Secretaría de Desarrollo Social, la Contraloría General, la Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, o bien, registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social.</p>			
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social, en este caso en particular del Programa Aliméntate.</p>	<p>En estricto apego a las Reglas de Operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Al igual que todo proyecto los indicadores son susceptibles de mejora</p>
X. Formas de Participación Social	<p>El Programa Aliméntate forma parte de la Política Social que el Gobierno del Distrito Federal implementa a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal y demás dependencias y entidades para garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la Ciudad.</p>	<p>En estricto apego a las Reglas de Operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumple</p>
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	<p>El programa Aliméntate forma parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México el cual busca coordinarse en la aplicación de programas y acciones para garantizar la seguridad</p>	<p>En estricto apego a las Reglas de Operación</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se cumplen</p>

	<p>alimentaria de la población, tales como: Desayunos Escolares; los Programas de Comedores Comunitarios, Públicos y Populares; la Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores de 68 Años Residentes en la Ciudad de México y el Programa de Apoyo a Madres Solas Residentes en la Ciudad de México; además de una serie de mecanismos para el abasto de alimentos y la vinculación, en general, con los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social</p>			
--	---	--	--	--

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

El Programa Aliméntate con base en el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, con número de registro MA-10/070715-D-SEDESO-13/2013 publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal N°131 del 13 de julio de 2015 cuenta con un procedimiento específico para el programa denominado: Registro al Programa “Aliméntate”, relacionándose con dos actividades sustantivas más denominadas: Implantación de la Promoción, Desarrollo de la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales, Diseño y Actualización del programa de capacitación.

Operativamente el procedimiento del programa inicia con **la planeación** por parte de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente quien en coordinación con las Subdirecciones de Evaluación y Capacitación, así como con el Coordinador de Asesores de la Secretaría de Desarrollo Social, llevan a cabo mediante reuniones de trabajo para definir los objetivos generales, particulares y metas a alcanzar en el ejercicio fiscal, considerando los resultados de las evaluaciones y experiencias de años anteriores; mismos que son planteados a la Subsecretaria de Participación Ciudadana para su aprobación o modificación, posterior a su autorización, se hace la solicitud de la suficiencia presupuestal a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social; en este mismo sentido pero ya operativamente en lo referente a la planificación de los recursos humanos para las programación del trabajo territorial, el levantamiento del cuestionario de selección y la captura del mismo, es la Dirección Ejecutiva Regional Oriente quien con base en el padrón de beneficiarios del año realiza la planeación de actividades, entre las que destacan las visitas territoriales, la convalidación de los documentos y levantamiento y captura de los cuestionarios de selección por parte de las dieciséis Jefaturas de Unidad de Enlace

Departamental de las Direcciones Ejecutivas Regionales, Sur, Norte, Centro, Poniente. Paralelamente, la Dirección Ejecutiva Regional Oriente y la Subdirección de Capacitación definen los contenidos y programan las capacitaciones de las y los promotores vecinales, así como las fechas y lugares en dónde se llevarán a cabo.

Seguido de ello, la misma Dirección Ejecutiva Regional Oriente elabora y remite a comunicación social de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para su aprobación material para **la difusión** del programa, que incluye información específica y clara de los requisitos de incorporación, así como a que está dirigido a todas las familias que se hallen en una situación de inseguridad alimentaria en la Ciudad de México; una vez aprobado es repartido a las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional para su difusión en las Direcciones Ejecutivas Regional, Coordinaciones Delegacionales y en los módulos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, mismos que son publicados en las páginas electrónicas de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, la Subsecretaría de Participación Ciudadana, el Sistema de Localización Telefónica LOCATEL, además de poner a su disposición los número del Centro de Contacto de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

La solicitud de incorporación al programa por parte del sujeto de derecho se hace bajo propia demanda de algún miembro de la familia mayor de edad, durante los recorridos territoriales o en los módulos, Coordinaciones o Direcciones Ejecutivas Regionales, **la incorporación** al mismo se da una vez que la o el solicitante es visitado en el domicilio por las y los promotores vecinales, así como una vez que después de levantado el cuestionario de selección, es detectado que se halla en una situación de inseguridad alimentaria severa o moderada, es decir, que los solicitantes cumplan con el numeral V. Requisitos y Procedimientos de Acceso de las Reglas de Operación del Programa publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N°255 Tomo I del 29 de enero de 2017, dónde se especifica que las y los solicitantes podrán incorporarse al programa si cumplen con los siguientes requisitos:

1. Ser identificado como familia en situación de inseguridad alimentaria en la Ciudad de México y que residan en una Colonia de bajo y muy bajo nivel del Índice de Desarrollo Social (IDS) conforme al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa CDMX);
2. La o el solicitante deberá ser mayor de 18 años de edad; la excepción en caso de ser menor de edad es ser jefa(e) de familia;
3. Para el caso del mayor de edad proporcionar al personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana original y fotocopia simple de la credencial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE);

4. Para el caso del menor de edad jefa (e) de familia, deberá presentar original y fotocopia de documento de identificación y comprobante de domicilio. Los originales se utilizarán sólo para cotejo;
5. Solicitar el ingreso al Programa Aliméntate.

La obtención de los bienes o servicios del programa (paquete alimentario) se realiza mediante licitación restringida.

El proceso de **entrega** de los paquetes electrónicos a las y los sujetos de derecho lo realizan las y los promotores vecinales de manera mensual, establecen una cita que se hace de forma verbal en el domicilio de la o el derechohabiente para invitarle a que acudan a los módulos de Seguridad Pública y Participación Ciudadana seleccionados para tal efecto a recoger su paquete alimentario.

En caso de **incidencia**, el programa cuenta con los mecanismos señalados en los apartados VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana y VIII. Mecanismos de Exigibilidad de la Reglas de Operación, asimismo, en caso de que algún derechohabiente o solicitante considere que se han constreñido su solicitud o derecho, las y los promotores vecinales de la Subsecretaría de Participación Ciudadana canalizan a la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Delegacional a la jefa (e) de familia para que inicie la queja correspondiente, en horario de oficina (de lunes a jueves de 9 a 17 horas y viernes de 9:00 a 15:00 horas).

La supervisión y el monitoreo de la entrega de los paquetes alimentarios se lleva al cabo mediante cortes informativos mensuales que realizan los Jefes de Unidad Departamental de enlace Delegacional de las dieciséis delegaciones.

En el **Cuadro 29** se muestra la equivalencia de procesos donde se indica el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos señalándose las principales características de cada uno.

Cuadro 29. Modelo General de Procesos del Programa Aliméntate, 2017

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Registro al Programa “Aliméntate”	1	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Parcialmente	Si	Si	Parcialmente
Implantación de la Promoción, Desarrollo de la Acción Social y la Organización	2	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	No	Parcialmente	Si	Si	Parcialmente

Vecinal en las Unidades Territoriales										
Actualización del programa de capacitación	3	Si	Si	Parcialmente	Parcialmente	No	No	Si	Si	Si

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En el **Cuadro 30** se muestra la **valoración** de los procesos indicando el nombre del mismo, identificado con base a lo definido en el Modelo General.

Cuadro 30. Secuencia y valoración de los procesos del Programa Aliméntate, 2017

Nombre del Proceso	J	K	L	Observaciones
Registro al Programa “Aliméntate”	Si	Parcialmente	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas, además de los perfiles de las y los promotores vecinales
Implantación de la Promoción, Desarrollo de la Acción Social y la Organización Vecinal en las Unidades Territoriales,	Si	Parcialmente	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas, además de los perfiles de las y los promotores vecinales
Actualización del programa de capacitación	Si	Si	Si	Es necesario actualizar los procedimientos, actividades sustantivas, además de las y los perfiles de las y los promotores vecinales

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

La Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana es la responsable de actualizar y dar seguimiento a los indicadores del Programa Aliméntate, aunque operativamente dicha acción recae en cada una de las áreas que intervienen en el programa, dependiendo de su participación, pues como puede observarse en la Matriz de Indicadores, todas las áreas realizan actividades que contribuyen al logro del objetivo general: contribuir a disminuir la prevalencia de inseguridad alimentaria severa y moderada en los habitantes de la Ciudad de México.

La periodicidad de los indicadores del Programa Aliméntate es anual, los insumos para su cálculo se obtienen hasta finalizar la entrega de paquetes programada.

En el **Cuadro 31** se presentan la valoración del Seguimiento y Monitoreo del Programa Aliméntate explicando en su caso las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados.

Cuadro 31. Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa Aliméntate, 2017

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Si	Se realizan reportes conforme a lo planeado
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Si	Se realizan reportes conforme a lo planeado
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	Se realizan reportes conforme a lo planeado
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	Se realizan reportes conforme a lo planeado
Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Los programas sociales son cambiantes, por lo que es siempre necesaria una revisión y rediseño de los mismos.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	Fueron usados para la elaboración mejora de las RO, 2018

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados anteriores, en el **Cuadro 32** se muestra la valoración general de la operación del Programa Aliméntate en 2017.

Cuadro 32. Valoración general de la operación de Aliméntate, 2017

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2017	Valoración	Observaciones
	(sí, parcialmente, no)	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	El Programa cuenta con mucho personal operativo que es de base
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de operación 2017	Si	Ninguna
Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	Es recomendable aumentar el presupuesto destinado para dar una mayor cobertura ya que no se cubre al total de la población objetivo
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de operación 2017	Si	Ninguna
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Es recomendable modernizar la infraestructura física del Programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	Ninguna
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	Ninguna

Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	Ninguna
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	Ninguna
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Es recomendable poder ajustar los tiempos establecidos en el Manual Administrativo para cada proceso y actividad sustantiva
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Ninguna
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	Ninguna
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	Ninguna
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	Ninguna

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

Para desarrollar el presente apartado se retomaron los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel. Con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el **Cuadro 33**, se identifican los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicando los resultados de estos reactivos y su interpretación.

Cuadro 33. Valoración de los reactivos de la línea base y datos de panel del Programa Aliméntate, 2017

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	Contribuye a resolver problemas de alimentación.		El 92.1% de las y los entrevistados consideró que el programa contribuye a resolver problemas de alimentación	El 95.3% de las y los entrevistados consideró que el programa contribuye a resolver problemas de alimentación	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabiente ya que muchos se hallan en situación de pobreza extrema
	Grado o ponderación antes de recibir el beneficio.	Desde que usted es derechohabiente del Programa Aliméntate, ¿Ha variado la porción de alimentos que consume?		57.52% de las y los derechohabientes considera que desde que entró al programa han aumentado las porciones de alimentos que consume	60.21% de las y los derechohabientes considera que desde que entró al programa han aumentado las porciones de alimentos que consume	El programa entrega un paquete alimentario mensual que ayuda y contribuye al ejercicio del derecho a la alimentación
	Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Mejora las condiciones de nutrición de los derechohabientes.		88.07% de las y los beneficiarios consideran que con el paquete alimentario mejoraron sus condiciones nutricionales	87.93% de las y los beneficiarios consideran que con el paquete alimentario mejoraron sus condiciones nutricionales	El programa contribuye con un efecto positivo en la variedad de alimentos balanceados que las y los derechohabientes consumen
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿Cómo se enteró del Programa?		El 72.54% de las y los derechohabientes se enteró del Programa por medio de las y los promotores vecinales de la SSPC	El 72.54% de las y los derechohabientes se enteró del Programa por medio de las y los promotores vecinales de la SSPC	El personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana realiza recorridos territoriales ubicando a los sujetos de derecho
	Información acerca de la institución que otorga el apoyo	¿Cómo se enteró del Programa?		El 72.54% de las y los derechohabientes se enteró del Programa por medio de las y los promotores vecinales de la SSPC	El 75% de las y los derechohabientes se enteró del Programa por medio de las y los promotores vecinales de la SSPC	El personal de la Subsecretaría de Participación Ciudadana realiza recorridos territoriales ubicando a los sujetos de derecho
Calidad de Gestión	Asignación de beneficios con oportunidad.	En general, ¿qué tan satisfecho está con el Programa?		86.30% de las y los derechohabientes están muy satisfechos y satisfechos con el programa	85% de las y los derechohabientes están muy satisfechos y satisfechos con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabiente ya que muchos se hallan en situación de pobreza extrema

Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	En una escala del 1 al 10, ¿cómo califica al Programa Aliméntate?	La calificación promedio del programa entre las y los derechohabientes es de 8.25	La calificación promedio del programa entre las y los derechohabientes es de 8.19	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabiente ya que muchos se hallan en situación de pobreza extrema
	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.	En general, ¿qué tan satisfecho está con el Programa?	86.30% de las y los derechohabientes están muy satisfechos y satisfechos con el programa	85% de las y los derechohabientes están muy satisfechos y satisfechos con el programa	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabiente ya que muchos se hallan en situación de pobreza extrema
	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Con el apoyo del paquete alimentario ha mejorado su economía familiar?	91.61% de las y los derechohabientes considera que el programa mejora su economía familiar	93.82% de las y los derechohabientes considera que el programa mejora su economía familiar	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho	En una escala del 1 al 10, ¿cómo califica al Programa Aliméntate?	La calificación promedio del programa entre las y los derechohabientes es de 8.25	La calificación promedio del programa entre las y los derechohabientes es de 8.19	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Opinión de la o el beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.	¿Con el apoyo del paquete alimentario ha mejorado su economía familiar?	91.61% de las y los derechohabientes considera que el programa mejora su economía familiar	93.82% de las y los derechohabientes considera que el programa mejora su economía familiar	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.
	Confirmación o negación de la expectativa generada por el beneficiario.	Contribuye a resolver problemas de alimentación.	El 92.1% de las y los entrevistados consideró que el programa contribuye a resolver problemas de alimentación	El 95.3% de las y los entrevistados consideró que el programa contribuye a resolver problemas de alimentación	El programa contribuye con un efecto positivo en el gasto de la mayoría de los hogares de las y los derechohabientes ya que el 75% de ellos gana hasta tres salarios mínimos.

Fuente: Subdirección de Evaluación, Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa

El programa fue creado en 2015, por lo cual no existe información de 2012 a 2014 como se solicita en los Lineamientos para la Elaboración de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales. El programa todavía tiene recursos limitados y no puede atender al total de la población objetivo. En el **Cuadro 34** describe cuál es la población objetivo y población atendida del programa Aliméntate, además de que se presenta la evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo (el porcentaje de cobertura) de los tres periodos existentes, también se justifica en la columna de observaciones los elementos que han incidido.

Cuadro 34. Población objetivo y cobertura del Programa Aliméntate, 2012-2017

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Familias en inseguridad alimentaria severa y moderada, residentes en la Ciudad de México	Familias en inseguridad alimentaria severa y moderada, residentes en la Ciudad de México seleccionadas por el programa		
Cifras 2015	44,000 familias en extrema pobreza y carencia alimentaria	26,279	59.7%	Los recursos no son suficientes para la atención del total de familias en pobreza extrema y carencia alimentaria, por lo que la población atendida siempre es del 100% existiendo lista de espera al programa.
Cifras 2016	30,230 familias, mismas que no salieron de una situación de inseguridad alimentaria moderada y severa	26,279	86.9%	Los recursos no son suficientes para la atención del total de familias en inseguridad alimentaria severa y moderada, por lo que la población atendida siempre es del 100% existiendo lista de espera al programa.
Cifras 2017	40,000 familias aproximadamente en situación de inseguridad alimentaria	26,279	65.7%%	Los recursos no son suficientes para la atención del total de familias en pobreza extrema y carencia alimentaria, por lo que la población atendida siempre es del 100% existiendo lista de espera al programa.

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En seguimiento a los Lineamientos para la Elaboración de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2018 (LEEI18), en el **Cuadro 35** se muestra la construcción del perfil del sujeto de derecho del Programa Aliméntate, además de enlistar cada una de sus características, tales como: residencia, rango de edad, sexo, área geográfica, grado de vulnerabilidad, dependiendo del programa social con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2017 del programa, respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa.

Cuadro 35. Perfil del sujeto de derecho del Programa Aliméntate, 2015-2017

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	100%	100%	100%
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	Familia en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria	Familia en situación de inseguridad alimentaria severa y moderada	Familia en situación de inseguridad alimentaria severa y moderada
Justificación	Se llevó a cabo una visita domiciliar para corroborar los datos, además de la valoración del cuestionario de selección.	Se llevó a cabo una visita domiciliar para corroborar los datos, además de la valoración del cuestionario de selección.	Se llevó a cabo una visita domiciliar para corroborar los datos, además de la valoración del cuestionario de selección.

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Paralelamente, con base en el Padrón 2017 e información estadística del Programa Aliméntate, en el **Cuadro 36** se muestra el cálculo del porcentaje de población derechohabiente que cumplió en 2017 con cada una de las características enlistadas.

Cuadro 36. Porcentaje de la población beneficiaria que cumplió con las características señaladas en la Reglas de Operación 2017

Concepto	Porcentaje de cumplimiento	Justificación
Residencia	100%	Se lleva a cabo una visita domiciliar para corroborar los datos, además de la valoración del cuestionario de selección
Rango de edad	100%	El programa no cuenta con una edad mínima o máxima de ingreso pero todos los miembros del hogar cuentan con la edad
Sexo	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos
Área geográfica	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos
Grado de vulnerabilidad	100%	El levantamiento en campo y la sistematización con máscara de captura de la información permite contar con todos los datos

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Los mecanismos con los que cuenta el programa para garantizar que se llegue a la población objetivo, así como para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación en el acceso, se encuentran enlistados en las Reglas de Operación y se centran en que la incorporación al Programa “Aliméntate” es realizada a demanda individual y directa de la persona interesada, quien pueden acudir a solicitar su ingreso a cualquiera de las siguientes instalaciones: a) las Oficinas de las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Delegacional de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social; b) los Módulos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social que se encuentran instalados en las 16 Delegaciones Políticas, habilitados para tal efecto. El horario de atención es de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 09:00 a 15:00 los viernes.

Al registrarse o solicitar el apoyo en alguno de los sitios antes mencionados o en el momento en que la Subsecretaría de Participación Ciudadana así determine, la o el solicitante deberá llenar un formato de solicitud de registro. Al término del mismo, y una vez completado el proceso de forma satisfactoria, se le entrega un comprobante de haber cubierto su registro al programa y de cumplir con lo estipulado en el Numeral V.2. Requisitos de Acceso.

Es importante señalar que se dará prioridad en la inclusión del programa a aquellas personas que vivan en Colonias con Muy Bajo y Bajo Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Debido a que este programa no es universal, no niega, excluye o distingue el acceso o prestación del servicio a cualquier persona por su sexo, género, lengua, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, forma de pensar, orientación o preferencia sexual, por tener tatuajes, o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos de la ciudadanía, aún no cuenta con un criterio y/o procedimientos de acceso en situaciones de excepción para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En la Ciudad de México se garantiza la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Reconoce como grupos de atención prioritaria, al menos y de manera enunciativa a: las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas de violaciones a los derechos humanos y de la comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes y personas de identidad indígena.

VI.2. Resultados a Nivel de Propósito y Fin del Programa Social

En el **Cuadro 37** se presentan los resultados de los indicadores a nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del Programa Aliméntate establecidos en las Reglas de Operación 2017; dónde se identifican los factores internos y externos que han condicionaron el logro de los resultados.

Cuadro 37. Resultados al Nivel de Propósito y Fin de Aliméntate 2015-2017

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Contribuir a que los habitantes de la Ciudad de México que vivan en extrema pobreza y carencia alimentaria, superen su situación de vulnerabilidad.	$((\text{Número de paquetes alimentarios entregados en T} / \text{Número de paquetes alimentarios entregados en T-1}) - 1) * 100$	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	Sin resultado	Externo el indicador propuesto para fin es demasiado amplio ya que la pobreza extrema y carencia alimentaria no se resuelve con el acceso a la alimentación, es un tema multifactorial, en 2016 se modificó hacia inseguridad alimentaria
	Propósito	Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de la población atendida	$(\text{Total de derechohabientes que han mejorado niveles de inseguridad alimentaria} / \text{Total de derechohabientes atendidos}) * 100$	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	25% de las y los derechohabientes ha salido de inseguridad alimentaria severa	Interno, Encuesta de Satisfacción 2015 del programa
2016	Fin	Variación en el porcentaje de la población con carencia alimentaria	$(\text{Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México el periodo t} / \text{Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México el periodo t-1}) - 1 * 100$	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	Sin resultados hasta el momento de la publicación	Externo, no son comparables los resultados de la nueva metodología del módulo de ingresos de la ENIGH
	Propósito	Porcentaje de los beneficiarios que han disminuido su inseguridad alimentaria severa y moderada	$(\text{Total de beneficiarios que disminuyeron la carencia alimentaria severa y moderada atendidos por el Programa} / \text{Total de beneficiarios atendidos por el Programa}) * 100$	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	5%	La condición de inseguridad alimentaria no es superable en el corto plazo, ya que está ligado en muchos casos a prevalencia de pobreza extrema

2017	Fin	Tasa de variación del porcentaje de la población con carencia alimentaria	((Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México en el periodo t /Población en carencia alimentaria en la Ciudad de México en el periodo t-1)-1 *100)	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	De 2014 a 2016 la inseguridad alimentaria moderada se redujo en 1%, lo que equivale aproximadamente a 85 mil personas	Externo
	Propósito	Porcentaje de los beneficiarios que han disminuido su inseguridad alimentaria severa y moderada	(Total de beneficiarios que disminuyeron la carencia alimentaria severa y moderada atendidos por el Programa /Total de beneficiarios atendidos por el Programa) *100	No existe una meta establecida en el PGDDF-2013-2018, Sectorial o Institucional	25% de los derechohabientes ha salido de inseguridad alimentaria extrema	Externo

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VI.3. Resultados del Programa

Cuadro 38. Resultado del panel de Aliméntate, 2017

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.	Contribuye a resolver problemas de alimentación.		El 92.1% de las y los entrevistados consideró que el programa contribuye a resolver problemas de alimentación	El 95.3% de las y los entrevistados consideró que el programa contribuye a resolver problemas de alimentación
	Grado o ponderación antes de recibir el beneficio.	Desde que usted es derechohabiente del Programa Aliméntate, ¿Ha variado la porción de alimentos que consume?		57.52% de las y los derechohabientes considera que desde que entró al programa han aumentado las porciones de alimentos que consume	60.21% de las y los derechohabientes considera que desde que entró al programa han aumentado las porciones de alimentos que consume
	Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	Mejora las condiciones de nutrición de los derechohabientes.		88.07% de las y los beneficiarios consideran que con el paquete alimentario mejoraron sus condiciones nutricionales	87.93% de las y los beneficiarios consideran que con el paquete alimentario mejoraron sus condiciones nutricionales
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿Cómo se enteró del Programa?		El 72.54% de las y los derechohabientes se enteró del Programa por medio de los promotores vecinales de la SSPC	El 72.54% de las y los derechohabientes se enteró del Programa por medio de los promotores vecinales de la SSPC
	Información acerca de la institución que otorga el apoyo	¿Cómo se enteró del Programa?		El 72.54% de las y los derechohabientes se enteró del Programa por medio de los promotores vecinales de la SSPC	El 75% de las y los derechohabientes se enteró del Programa por medio de los promotores vecinales de la SSPC
Calidad de Gestión	Asignación de beneficios con oportunidad.	En general, ¿qué tan satisfecho está con el Programa?		86.30% de las y los derechohabientes están muy satisfechos y satisfechos con el programa	85% de las y los derechohabientes están muy satisfechos y satisfechos con el programa
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	En una escala del 1 al 10, ¿cómo califica al Programa Aliméntate?		La calificación promedio del programa entre las y los derechohabientes es de 8.25	La calificación promedio del programa entre las y los derechohabientes es de 8.25
	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.	En general, ¿qué tan satisfecho está con el Programa?		86.30% de las y los derechohabientes están muy satisfechos y satisfechos con el programa	85% de las y los derechohabientes están muy satisfechos y satisfechos con el programa

	Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Con el apoyo del paquete alimentario ha mejorado su economía familiar?	91.61% de las y los derechohabientes considera que el programa mejora su economía familiar	93.82% de las derechohabientes considera que el programa mejora su economía familiar
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho	En una escala del 1 al 10, ¿cómo califica al Programa Aliméntate?	La calificación promedio del programa entre las y los derechohabientes es de 8.25	La calificación promedio del programa entre las y los derechohabientes es de 8.25
	Opinión de la o el beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.	¿Con el apoyo del paquete alimentario ha mejorado su economía familiar?	91.61% de las y los derechohabientes considera que el programa mejora su economía familiar	93.82% de las derechohabientes considera que el programa mejora su economía familiar
	Confirmación o negación de la expectativa generada por el beneficiario.	Contribuye a resolver problemas de alimentación.	El 92.1% de las y los entrevistados consideró que el programa contribuye a resolver problemas de alimentación	El 95.3% de las y los entrevistados consideró que el programa contribuye a resolver problemas de alimentación

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En el **Cuadro 39**, se muestra la desagregación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.

Cuadro 39. Desagregación de la línea Base del Programa Aliméntate, 2016-2018

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Delegacional	382	382

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

Asimismo, mediante el **Cuadro 40** se indica la población que fue objeto del levantamiento de panel:

Cuadro 40. Población objeto del levantamiento de panel del Programa Aliméntate, 2016-2018

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	385
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	358
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	24
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	382
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa	328

en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (A)	
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel B)	7
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (A+B)	375

Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Con base en la Evaluación Interna 2017 del Programa Aliméntate, en el **Cuadro 41**, se muestra la valoración de la Matriz de Contingencias, en el sentido de si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX.

Cuadro 41. Matriz de Contingencias de la Evaluación Interna del Programa Aliméntate 2017

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcialmente satisfactorio	Los acontecimientos del 19 de septiembre de 2017 obligaron a modificar el esquema de trabajo de la SSPC y con ello se disminuyeron y postergaron los tiempos de levantamiento del panel
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Parcialmente satisfactorio	Los acontecimientos del 19 de septiembre de 2017 obligaron a modificar el esquema de trabajo de la SSPC y con ello se disminuyeron y postergaron los tiempos de levantamiento del panel
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado

VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Cumple con lo solicitado

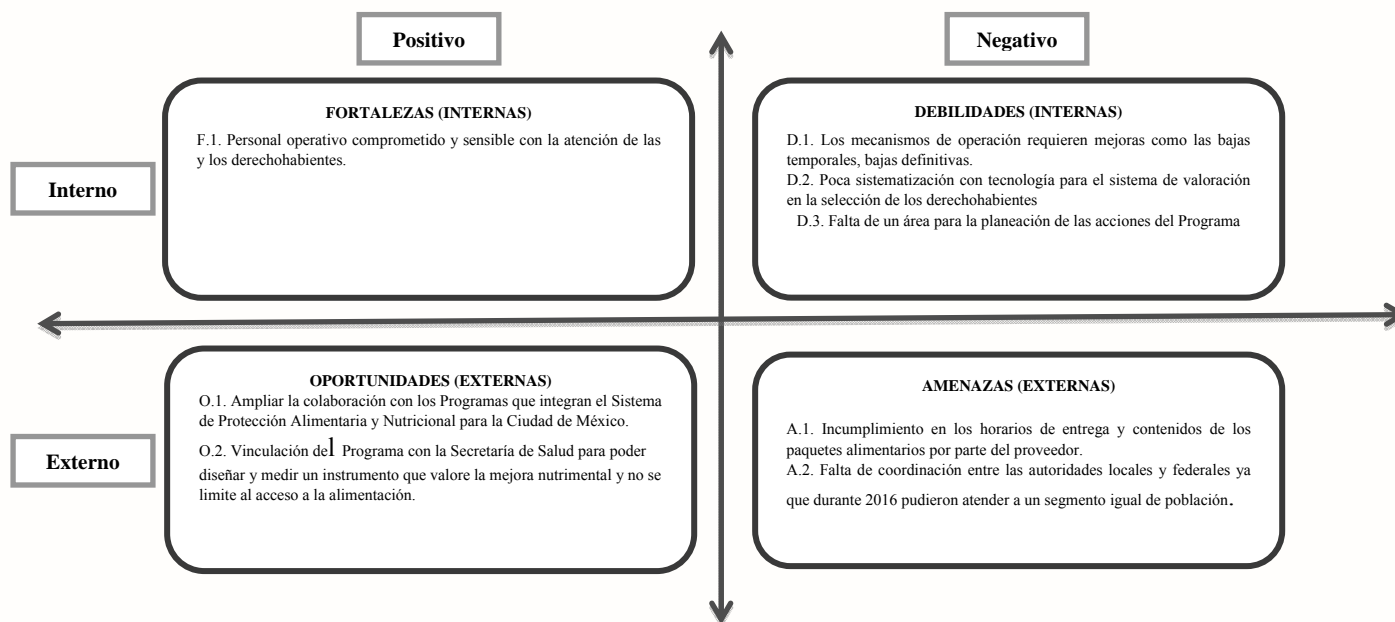
Fuente: Subdirección de Evaluación con datos de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1. Matriz FODA

En seguimiento y con base en los aspectos desarrollados a lo largo de esta evaluación integral interna 2016-2018, en la **Figura 5** se muestra la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permite determinar los logros del Programa Aliméntate, así como las variables externas que han contribuido a éstos, también se incluyen las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento, además de la valoración de la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificación las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

Figura 5. Matriz FODA del Programa Aliméntate 2016-2018



Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

En primera instancia se encontró que el programa lleva a cabo su operación con base en las Reglas de Operación vigentes, con lo cual se observa congruencia entre la forma de operar y lo establecido; de igual forma, el programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica concerniente al desarrollo social con lo cual se cumple con lo establecido legalmente.

En términos del diseño del programa, se infiere directamente que cuenta con acciones que inciden claramente sobre el objetivo que persigue. Dicha situación es constatada mediante la Matriz de Indicadores.

Aunado a lo anterior, el programa también presenta problemáticas internas; como la complejidad de la localización de las y los derechohabientes en territorio y el diseño del cuestionario de selección.

Mientras que, en el contexto externo al Programa se detectan amenazas como el cumplimiento del proveedor con lo establecido en el contrato para distribución y la poca vinculación con los programas que integran el Sistema Alimentario y Nutricional Para la Ciudad de México.

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación de Programa Aliméntate

El esquema básico de Matriz FODA que se utiliza es el que se plantea a continuación:

Cuadro 42. Matriz FODA del Diseño y Operación del Programa Social, 2015-2018

FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
F.1. El Programa ha dado resultados positivos en gran medida por la capacidad de atención con la que cuenta la SSPC	D.1. Los mecanismos de operación requieren mejoras como las bajas temporales, bajas definitivas.
F.2. La buena organización y agilidad del personal operativo para la entrega del paquete alimentario hace que las y los beneficiarios perciban bien al programa.	D.2. Falta de actualización del paquete alimentario tanto en contenidos nutrimentales como en precio de adquisición
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	AMENAZAS (EXTERNAS)
O.1. Ampliar la colaboración con los Programas que integran el Sistema de Protección Alimentaria y Nutricional para la Ciudad de México.	A.1. Incumplimiento en los horarios de entrega y contenidos de las y los paquetes alimentarios por parte del proveedor.
O.2. Vinculación del Programa con la Secretaría de Salud para poder diseñar y medir un instrumento que valore la mejora nutrimental y no se limite al acceso a la alimentación	A.2. Incremento en los precios de los alimentos que se incluyen en el paquete alimentario. A.3. Hacer un mal uso en la entrega de los paquetes alimentarios.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados de Aliméntate

Paralelamente, en el **Cuadro 43** se muestra las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del Programa Aliméntate mediante la Matriz FODA.

Cuadro 43. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
F.1. Alta tasa de satisfacción por parte de los beneficiarios	D.1. Los mecanismos de operación requieren mejoras como las bajas temporales, bajas definitivas.
F.2. Buenos resultados del programa en cuanto a la disminución de la inseguridad alimentaria severa o moderada	D.2. Falta de actualización del paquete alimentario tanto en contenidos nutrimentales como en precio de adquisición
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	AMENAZAS (EXTERNAS)
O.1. Ampliar la colaboración con los Programas que integran el Sistema de Protección Alimentaria y Nutricional para la Ciudad de México.	A.1. Incumplimiento en los horarios de entrega y contenidos de los paquetes alimentarios por parte del proveedor.
O.2. Vinculación del Programa con la Secretaría de Salud para poder diseñar y medir un instrumento que valore la mejora nutrimental y no se limite al acceso a la alimentación	A.2. Incremento en los precios de los alimentos que se incluyen en el paquete alimentario.

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VIII.2. Estrategia de Mejora

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

En el **Cuadro 44** se reporta el avance de la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en las evaluaciones internas 2016 y 2017.

Cuadro 44. Estrategias de Mejora en las Evaluaciones Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Continuar sensibilizando al personal operativo en la importancia del Programa	Capacitación, operación	Corto Plazo (Agosto 2016)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Cumplida	Se implementaron cursos continuos de capacitación
	Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificarlas modalidades de registro	Operación, monitoreo	Mediano plazo (Junio 2020)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Sin cumplir	Se trasladó hasta el 2020 por la complejidad y el coste de incorporación
	Mejorar el sistema de indicadores	Operación, monitoreo	Mediano plazo (Enero 2017)	La o el titular de la Subdirección de Evaluación	Cumplido	Se mejoró el sistema de monitoreo y se mantiene en constante revisión
	Control de los expedientes	Operación	Largo plazo (junio 2020)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Sin cumplir	Se trasladó hasta el 2018 por la complejidad y el coste de incorporación
2017	Continuar sensibilizando al personal operativo en la importancia del Programa	Operación	Corto Plazo (Agosto 2017)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Cumplida	Se implementaron cursos continuos de capacitación
	Incorporación de nuevas tecnologías de la información tendientes a diversificarlas modalidades de registro	Operación, monitoreo	Mediano plazo (Junio 2020)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Sin cumplir	Se ralentizó el tema de la incorporación de las nuevas tecnologías debido a la situación de emergencia de septiembre de 2020
	Mejorar el sistema de indicadores	Operación, monitoreo	Mediano plazo (Enero 2018)	La o el titular de la Subdirección de Evaluación	En cumplimiento	Se está trabajando con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para poder dar cumplimiento
	Control de los expedientes	Operación	Largo plazo (junio 2020)	La o el Titular de la Dirección Ejecutiva Regional Oriente	Sin cumplir	Se ralentizó el tema de la incorporación de las nuevas tecnologías debido a la situación de emergencia de septiembre de 2017

Fuente: Subdirección de Evaluación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana (2018)

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Con base a lo anterior en el **Cuadro 45** se desarrolla el análisis estratégico; donde se establecen, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. Así, en la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento del objetivo. Los desafíos son el espacio donde se cruzan las debilidades con las oportunidades, los riesgos se entenderán como la relación entre las fortalezas y las amenazas y las limitaciones serán la asociación entre las debilidades y las amenazas. Todos los análisis se deben hacer tomando en consideración el objetivo central definido.

Cuadro 45. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Anteriores

Objetivo central del programa:	FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
Contribuir al ejercicio del derecho a la alimentación de las 26 mil 279 familias en inseguridad alimentaria severa o moderada, como parte del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.	<p>F.1. Personal operativo comprometido y sensible con la atención de las y los derechohabientes.</p> <p>F.2. Buena organización y agilidad del personal operativo para la entrega del paquete alimentario.</p>	<p>D.1. Los mecanismos de operación requieren mejoras como las bajas temporales, bajas definitivas</p> <p>D.2. Poca tecnología para sistematizar la selección de las y los derechohabientes</p>
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
<p>O.1. Ampliar la colaboración con los Programas que integran el Sistema de Protección Alimentaria y Nutricional para la Ciudad de México.</p> <p>O.2. Vinculación del Programa con la Secretaría de Salud para poder diseñar y medir un instrumento que valore la mejora nutrimental y no se limite al acceso a la alimentación</p>	<p>P.1. Fortalecer las relaciones interinstitucionales para brindar una atención más integral.</p>	<p>D.1. Solicitar asesoría de expertos de países donde ha funcionado un programa similar.</p> <p>D.2. Implementar tecnología que permita sistematizar la información del programa para llevar un seguimiento integral de las familias.</p>
AMENAZAS (EXTERNAS)	RIESGOS	LIMITACIONES
<p>A.1. Incumplimiento en los horarios de entrega y contenidos de los paquetes alimentarios por parte del proveedor.</p> <p>A.2. Incremento en los precios de los alimentos que se incluyen en el paquete alimentario.</p> <p>A.3. Hacer un mal uso en la entrega de los paquetes alimentarios.</p>	<p>R.1. Sensibilizar a la gente sobre la información de entrega de los paquetes alimentarios para así evitar que se haga un mal uso de ellos.</p> <p>R.2. Armonizar constantemente el calendario de recepción-entrega del programa para disminuir los contratiempos con el proveedor.</p>	<p>L.1. Modernizar la estructura para separar la planeación de la operación.</p> <p>L.2. Optimizar el equipo informático para lograr un mejor seguimiento de la información.</p>

VIII.3.Comentarios Finales

Una administración gubernamental moderna los procesos de transparencia, rendición de cuentas y evaluación de los resultados propios de su gestión, son temas trascendentales, habituales y necesarios; es por ello que, en este sentido la culminación de este proceso de Evaluación Integral debe de ser visto como una práctica fundamental en la gestión pública contemporánea, ya que es a todas luces una práctica de tal envergadura aporta elementos técnicos, de análisis y de decisión para la mejora continua en el desempeño de cualquier programa o política social, con lo cual se vuelve una herramienta fundamental que ayuda a los “*policy-maker*” (tomadores de decisiones) a elegir las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la administración pública haya trazado mediante los instrumentos plasmados en el Marco de Políticas Públicas de su Programa General de Desarrollo, así como en los Programas Sectoriales, Institucionales y/o Especiales, mismos que le permitirán hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de la ciudad de México.

Por lo anterior, la evaluación interna 2018 del Programa Aliméntate es la culminación de un proceso incremental, que supuso ir avanzado en forma progresiva hacia la realización de una evaluación integral desde 2016 hasta 2018 permitiendo con esto el fortalecimiento del diseño, procesos, indicadores monitoreo a través de la cuantificación de los resultados y efectos que ha generado el programa en la población atendida; no obstante lo anterior, es importante señalar que las políticas públicas al igual que la sociedad son dinámicas, por lo que se vuelve de vital importancia el realizar constantemente procesos de evaluación y rediseño conforme a la evolución del problema central atendido.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

-Ablan de Flórez, Elvira (2000), “*Políticas de calidad en el sistema agroalimentario español*”, *Agroalimentaria*, vol. 6 num. 10, Venezuela, pp 63-72.

-Aboites, Gilberto (coord.)(2010), *Patrones de consumismo alimentario en Mexico*, Trillas, Mexico

-Acevedo, Nuria [2013], Análisis socioeconómico de los sistemas de certificación de la calidad de la leche bovina en el mercado mexicano, tesis de doctorado en ciencias de la producción animal, Posgrado en Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM, México.

-Aguilar Monteverde, Alonso[2011], “*En torno a la crisis actual*”, en la crisis actual de capitalismo, Siglo XXI, Mexico , pp.13-40

-Álvarez, Nachi y Bibiana Medialdea [2009], “financiarización, crisis económica y socialización de las pérdidas”, *Viento Sur*, num.100,enero, Madrid, pp 21-32

-Appendini, Kirsten et al[2012], “*La seguridad alimentaria en el contexto del tratado de libre Comercio de América del Norte*” Guadalupe Rodríguez (Coords), la paradoja de la calidad de los alimentos mexicanos en América del Norte, El Colegio de México.

-Arpini, Adriana[1999], “*Modernidad alimentaria*”, *Relaciones* , Núm. 186, noviembre, documento electrónico.

-Badiola, Juan José [2008], las agencias de seguridad alimentaria, I Jornada de seguridad Alimentaria, Aragón AECOOP, Zaragoza, España.

-Banco Mundial[1900], *World Development Report: Poverty, Washington, D.C Banco Mundial*.

-Banxico [2011], *Principales elementos en el cambio de base del INPC*; México

-Bartra, Armando [2012], “*Hambre. Dimensión alimentaria de la Gran Crisis*”, en *Revista Mundo Siglo XXI*, núm. 26 CIECAS-IPN, México, pp.11-24

-Baena Paz, Guillermina [2009], “*El profundo valor de la seguridad Humana. Posibles soluciones a un conflicto*”, UNAM, México, pp11-17

-Bertran Vila, Miriam [2010] “*Acercamiento antropológico de la alimentación y salud en México*” *Physis.Revista de Saude Colectiva*, Rio de Janeiro, pp387-407

-Boltvinik, Julio[1900], *Pobreza y necesidades básicas, Conceptos y métodos de meditación, Proyecto Regional para la superación de la pobreza*, PNUD; Caracas

[2005], *Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque sobre la pobreza y el florecimiento humano*, tesis doctoral, vol. 1, CIESAS-Occidente, México

[2005-2006], “*el rechazo al concepto de necesidades humanas*” *Revistas Mundo Siglo XXI*, num.3 CIECAS-IPN; México, pp 37-57.

[2007],”*Elementos para la crítica de la economía política de la pobreza*”, *Desacatos*, num. 23, enero-abril, CIESAS; México pp .53-86

[2008], “*Necesidades humanas, recursos tiempo y critica de la teoría neoclásica del consumidor*”, *Economía Informa*, num.351,marzo-abril, Facultad de Economía-UNAM, México, pp37-76.

-Boltvinik, Julio y Alejandro Marín [2003], “*La canasta normativa de satis factores esenciales de la coplamar. Génesis y desarrollos recientes*”, *Comercio Exterior*, vol 53, num. 5 México, pp 473-484.

-Borbón –Morales, CA, Valencia y L Huesca [2010], “*caracterización de los patrones alimentarios para los hogares en México y Sonora,2005-2006*”,*Estudios Fronterizos* , UABC;vol11 num. 21 enero-junio, Mexico,pp.203-207.

-Bravo, Elizabeth [2010], “*Causas de la crisis alimentaria mundial*“ *Estudios Ecológicos*, num.6 Broederlijk Denle-Entre pueblos, Quinto. Pp.46-61

-Castañeira,MariaRita[2012], *Concepto y metodologías para la construcción de la canasta básica en cuba*, mimeo, documentos electrónico.

-Castillo López, Ricardo etal [2008], “*Calidad agroalimentaria, mercado y Estado: una interpretación neo institucional*”, *Agroalimentaria*, num.26, enero-julio, Venezuela, pp 51-62.

-CEPAL [2000] *Equidad, desarrollo y ciudadanía :una visión global*, documento electrónico de la CEPAL.

-Cohen, C[2002]*Patrones de consumo: desenvolvimiento, meio-ambiente e energia* no Brasil, tesis para obtener el grado de doctor, Universidad Federal Rio de Janeiro, COPPE; Rio de Janeiro, Brasil.

-Coneval[2009],*Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, documento electrónico.

-CSI(Confederación Sindical Internacional)[2009], *Receta para pasar hambre: el fracaso del mundo al respecto a la alimentación* , CSI PublicaciónBélgica.

-Crosby, Philip B. [2007] *Calidad sin lágrimas, El arte de administrar sin problemas*, Grupo EditorialPatria, México.

-Echeverría Bolívar[1998], *La modernidad de lo barroco*, Era, México.

[2008], La modernidad americana: claves para su comprensión “, en *La americanización*, Era-UNAM,pp17-50

[2010] “*La crisis civilizadora*” en *estudios ecológicos*, núm. 6, broederlijkDenle-EntrePueblos, Quito, pp.3-9.

-FAO [2003]*Estrategia de la FAO relativa al enfoque de calidad inocuidad de los alimentos basados en la cadena alimenticia* .Documento marco para la formulación de la futura orientación estratégica, Comité de Agricultura, 17º Periodo de sesiones Roma [2008], *Estado de la seguridad Alimentaria en el mundo*, Roma.

-FAO-CEPAL[2004], *Una propuesta para actualizar la canasta y satisfacción de las necesidades básicas* Santiago de Chile.

-FAO-OMS [1999], *Higiene de los alimentos*, Codex Alimentarius, textos básicos.

-FAO-OMS-ONU [1985], *Necesidades de energía y proteínas*, Informe de una Reunión Consultiva Conjunta FAO/OMS/ONU de expertos, Ginebra, serie de Informes Técnicos, núm. 724.

-Feres, Juan Carlos [1997], “Notas sobre medición de la pobreza según el método de ingreso”, *Revista de la CEPAL*, núm. 61, Santiago de Chile, pp. 119-133.

-Feres, Juan Carlos y Xavier Mancero [2001], *Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura*, CEPAL, Santiago de Chile.

-Fernández Olmos, Martha [2009], “Pautas de calidad en el sistema agroalimentario español”, *Agroalimentaria*, vol. 15, núm. 28, enero-julio, pp. 59-65.

- Grain [2008], El negocio de matar de hambre, documento electrónico.

- Godoy, Jack [2002], “Alimentación industrial, hacia una cocina mundial”, en Jesús Contreras (comp.), Alimentación y cultura, Alfaomega-Universidad de Barcelona, Barcelona.

- Gómez- Oliver, Luis [2008], “La crisis alimentaria mundial y su incidencia en México”, Agricultura, sociedad y desarrollo, julio-diciembre, México, pp. 115-141.

- Hernández – Vela, Edmundo [2009], “Paz, seguridad y desarrollo. Un marco internacional”, en Guillermina Baena Paz (coord.), Seguridad humana. Posibles soluciones a un conflicto, UNAM, México, pp. 19-28.

- Herrán Falla, Óscar et al. [2003], canasta básica alimentaria e índice de precios en Santander, Colombia, 1999-2000, Biblioteca Virtual de Salud México, México, pp.35-42.

- Juran, J. M. et al. [2005], “Manual de control de calidad, Reverté, Barcelona, España.

- Lancaster, K. [1966], “A new approach to consumer theory”, Journal of Political Economy, núm. 74, The University of Chicago Press, Chicago, pp. 132-157.

- Lawson, Victoria y Asunción Lerast. Clair [2009], Global Poverty Studies and Human Security, IHDP UPDATE, 2, PP. 365-39.

- Lozano Arredondo, Luis y Flor de María Balboa Reyna [1991], “La canasta básica de los trabajadores en México”, El Cotidiano, núm. 42, año 7 julio-agosto, UAM-A, México, pp. 30-35; 42-46.

- Llamas, Ignacio et al. [2012], “Costo de los alimentos y bebidas fuera del hogar. El caso de México 1992-2008”, Revista Economía, Teoría y Práctica, núm. 37, junio-diciembre, UAM-I, México, pp. 177-198.

- Malassis, L. y G. Gherzi (coords) [1992], Initiation a l’Économie agroalimentaire, Hatier-Universités Francophones, Francia.

- Mancero, Xavier [2009] Características de las encuestas de presupuestos familiares y construcción de canastas básicas. Taller regional de encuestas de presupuestos familiares como fuente para la construcción de canastas básicas para la medición de la pobreza, CEPAL, Montevideo, Uruguay.

-Martínez, Gastón [2011], “La crisis social”, en La crisis actual del capitalismo, Siglo XXI, México pp. 122-139.

-Martínez Rivera Sergio [2001], La canasta básica alimentaria en México. Contenido y determinantes, tesis de licenciatura en Economía, Facultad de Economía, UNAM, México.

-Mennel, Sepsen [2002], “Disminuyendo los contrastes, aumentando las verdades”, en Alimentación y cultura, Alfaomega-Universidad de Barcelona, Barcelona.

-Mercado, Carmen [2007], “ Los ámbitos normativos, la gestión de la calidad y la inocuidad alimentaria: una visión integral”, Agroalimentaria, vol. 13, núm. 24, enero-junio, Venezuela , pp. 119-131.

-Mintz, Sydey [1996], Tasting Food, Tasting Freedom, Beacon Press, Boston.

-Ocampo, N. y G. Flores [1994], Mercado mundial de medios de subsistencia: producción, consumo y circulación de alimentos estratégicos, 1960-1990, tesis de licenciatura, Facultad de Economía, UNAM, México.

-OCDE [2012], México. Mejores políticas para un desarrollo incluyente, México.

-Oxfam [2011], Cultivar un mundo mejor. Justicia alimentaria en un mundo con recursos limitados, Oxfam internacional.

PNUD [1997], Informe sobre el desarrollo humano, Mundi-Prensa, México.

_____ [2000], Informe sobre el desarrollo humano, Mundi-Prensa, México.

-Prieto, Miguel et al. [2008], “Concepto de calidad en la industria agroalimentaria” Interciencia, vol. 33, núm. 4, abril Venezuela pp.258-264.

-Rubio, Blanca [2008^a], “De la crisis hegemónica y financiera a la crisis alimentaria. Impactos sobre el campo mexicano”, Argumentos, vol. 21, núm. 57, mayo-agosto, México, pp. 35-52.

_____ [2008^b], “La crisis alimentaria y el nuevo orden alimentario financiero energético”, Revista Mundo Siglo XXI, CIECAS-IPN, México, pp. 46-51.

-Rodríguez Gómez, Guadalupe [2012], “La calidad en los sistemas agroalimentarios de América del Norte”, en Kirsten Appendini y Guadalupe Rodríguez (coords.), La paradoja de la calidad de los alimentos mexicanos en AMÉRICA DEL NORTE, El Colegio de México, México.

-Ross, Eric [2002], "Una revisión de las tendencias dietéticas desde los cazadores recolectores hasta las sociedad capitalistas modernas", en Jesús Contreras (comp.), Alimentación y cultura, Alfaomega-Universidad de Barcelona, Barcelona, pp. 259-306.

-Santos Baca, Andrea [2012], Efectos de la apertura comercial de la economía mexicana en el consumo de alimentos de los hogares urbano-populares, 1992-2010, FLACSO- México, México.

-Sen, Amartya [2000], Desarrollo y libertad, Planeta, México.

_____ [2003a], "Pobre, en términos relativos", Comercio Exterior, vol. 53, núm. 5 mayo, México.

_____ [2003b], "Espacio, capacidad y desigualdad", Comercio Exterior, vol. 53, núm. 5, mayo, México.

-Starbird, Andrew [2005], "Moral hazard, inspection policy and food safety", American Journal of Agricultural Economics, NÚM. 36, Oxford, pp.325-334.

-Torres, Felipe y Yolanda Trápaga (cords.) [2001], La alimentación de los mexicanos en la alborada del tercer milenio UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México.

-Torres Torres, Felipe [2003], "La visión de la seguridad alimentaria como componente de la seguridad nacional", en Felipe Torres (Coord.), Seguridad alimentaria: seguridad nacional, IIEC-UNAM-ENTS-Plaza y Valdés, México, pp. 15-52.

_____ [2009], "Crisis y deterioro de la alimentación en México", Dimensión Económica, revista digital, vol. 1, núm. Cero, mayo-agosto, UNAM-IIEC, México.

_____ [2010], "La nueva transición del patrón alimentario en México", Gilberto Aboites (coord.), Patrones de consumo alimentario en México, retos y realidades, UNAM-IIEC, México, pp. 77-93

-Townsend, Peter [2009-210], "El significado de la pobreza", Revista Mundo Siglo XXI, NÚM. 19, CIECAS-IPN, México, pp. 77-93

-Toye, John [2003], Nacionalizar la agenda contra la pobreza", Comercio Exterior, vol. 53, núm. 5, mayo, México, pp. 541-547

-Vázquez Peña, Claudia y Nelson Labarca [2012], "Calidad y la estandarización como estrategias competitivas en el sector agroalimentario", Revista Venezolana de Gerencia, vol.17, núm. 60, octubre-diciembre, Venezuela, pp. 695-708.

-Veraza, J. [2008], Subsunción real del consumo al capital. Dominación fisiológica y psicológica en la sociedad contemporánea, ITACA, México.

Vilar, Juan, Wolfgang Stahnke y Sebastián Hung T. [2003], “Sistemas de gestión de la calidad en el sector agroalimentario”, *Agroalimentaria*, núm. 18, enero-junio, Venezuela, pp. 87-93.